



ANÁLISIS DEL SECTOR
RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE
FORTALECIMIENTO EN HABILIDADES DE VIDA PARA MUJERES EN CONDICIÓN DE
VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL META

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.” Así como el decreto Nacional 092 de 2017, y el decreto municipal 040 de 2024.

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de Cumaral, Departamento del Meta, procede a realizar el análisis del sector, de acuerdo a los datos consultados en la superintendencia de sociedades SIREM, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

OBJETO CONTRACTUAL: El proceso de contratación tendrá como objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EN HABILIDADES DE VIDA PARA MUJERES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL META**

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La historia colombiana ha demostrado que la mayoría de las comunidades y culturas que coexisten en el territorio nacional mantienen estructuras patriarcales como forma de organización social y cultural. Esto ha llevado a un marcado predominio de los hombres sobre las mujeres en lo que respecta a la generación de ingresos y la seguridad alimentaria dentro de los hogares. Como resultado, se ha arraigado la idea generalizada de que los roles de las personas están condicionados por su género, sin importar sus habilidades y aptitudes. Este paradigma se refleja en la división del trabajo, la separación de espacios y las expectativas en cuanto a habilidades, capacidades y destrezas, según el género al que pertenece el individuo.



Como ya se mencionó, Colombia es un país que conserva estructuras patriarcales lo cual lo convierte en una Nación en la que las desigualdades de género son un tema recurrente en nuestra sociedad. Para contrarrestar esas desigualdades de género, el Estado ha venido avanzando en estrategias para romper con ese vicio, entre ellas, en la expedición de una legislación que protege los derechos de las mujeres, priorizando los temas de igualdad de género, lo cual no ha sido suficiente dado que la existencia de las normas si bien son un camino, para acortar las desigualdades se requieren de condiciones materiales de mayor equidad y respeto hacia la mujer.

En materia legal, el desarrollo a favor de romper las desigualdades se ha visto reflejado en la ratificación de los convenios internacionales vigentes sobre derechos humanos y derechos de las mujeres, lo cual ha logrado un progreso significativo en la promulgación de leyes para fomentar la paridad de género y salvaguardar sus derechos. En este contexto sobresalen las siguientes medidas:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: ODS 2 cero hambres, ODS 1 fin de la pobreza, ODS 5 equidad de género.
- COMPE 4080 política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país.
- Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres.
- Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras): Esta ley busca restablecer los derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia, incluyendo el acceso a la tierra y a los recursos para la producción de alimentos, como parte de un enfoque integral hacia la seguridad alimentaria.
- Ley 1751 de 2015: Esta ley establece el derecho fundamental a la alimentación adecuada y busca garantizar el acceso oportuno y permanente a alimentos suficientes y nutritivos para toda la población colombiana.
- Ley 1804 de 2016: Esta ley promueve la agricultura familiar como un eje central para la seguridad alimentaria en Colombia, estableciendo medidas de apoyo y protección para los agricultores familiares y sus comunidades.

En el contexto de medidas materiales para acortar distancias de género, también se ven esfuerzo para lograr cerrar las brechas de género, sin embargo, el logro no es suficiente ya que tal y como se aprecia en las bases de datos de entidades nacionales



subsisten un gran número de mujeres que aún responden a los modelos patriarcales en los que las diferencias de género son evidentes.

En el caso del municipio de Cumaral, departamento del Meta, las mujeres, quienes representan una parte significativa de la población y desempeñan un papel crucial en diversos aspectos de la vida local, e según el IPM versión aún enfrentan desafíos socioeconómicos que afectan su bienestar y desarrollo.

También según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Cumaral, el 47% de las mujeres se encuentran en situación de pobreza, en comparación con el 35% de los hombres. Esta disparidad refleja las dificultades económicas que muchas mujeres enfrentan, especialmente aquellas que son jefas de hogar o trabajan en sectores informales de la economía. (DANE), pues aunque la participación laboral de las mujeres en Cumaral es significativa, con aproximadamente el 60% de ellas trabajando en actividades agrícolas, ganaderas, palmeras, domésticas o en pequeños negocios locales, a pesar de su contribución al sustento de sus familias y comunidades, ellas, las mujeres de Cumaral, enfrentan brechas salariales y limitaciones de acceso a recursos y oportunidades de desarrollo (ONU Mujeres Colombia).

Muchas son las causas de las brechas de género entre hombres y mujeres, pero especialmente, la educación es causa de brechas. Aunque se ha avanzado en la expansión de la educación primaria y secundaria, persisten desafíos en términos de acceso y calidad educativa para las niñas y mujeres jóvenes; es más, según cifras del Ministerio de Educación, el índice de deserción escolar entre las niñas en áreas rurales de Cumaral es del 25%, lo que representa un obstáculo significativo para su desarrollo académico y futuro profesional (IPM).

En todo caso, el sesgo de género no se visibiliza solo en las limitaciones en estudios, sino que también se refleja en la falta del empoderamiento de las mujeres en el hogar, de respeto por su rol de mujer trabajadora, de la dignificación de la mujer como estructura importante y esencial en la familia y en la sociedad.

La persistencia de la pobreza en los hogares de Cumaral, especialmente aquellos encabezados por mujeres, está generando situaciones como la desintegración familiar, el aumento de la informalidad laboral, problemas de salud asociados a la malnutrición, violencia doméstica, bajo nivel educativo, escasa capacidad productiva y un incremento en la delincuencia común, entre otros. Cada uno de estos factores tiene múltiples repercusiones sociales en los niños, niñas, Adolescentes y jóvenes en formación,



creando una cadena que perpetúa las mismas condiciones y, por ende, generando ciclos de pobreza o trampas sociales.

La necesidad de empoderamiento económico de la mujer Cumaraleña, se aprecia generada por la falta de activos productivos y capital de trabajo orientado hacia el sector de las mujeres lo que, demandan la atención del Estado quien de manera crucial está llamado a generar procesos de inclusión social que las fortalezcan en capacidades educativas, con el objetivo de mejorar su productividad, reducir la dependencia económica en sus hogares y alcanzar mayor autonomía.

Así las cosas, se advierte como problemas, la existencia de desigualdades e inequidades de género en todas sus dimensiones y aspectos, incluyendo acceso, disponibilidad, inocuidad, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, las barreras sociales, económicas y culturales en las que las diferencias laborales de géneros colocan en desventaja y subordinación a las mujeres, y el impacto que estas brechas género en la individualidad, el contexto familiar y comunitario en el que se desarrollan las mujeres.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La existencia de aquel programa, proyecto y objetivo sumado a que, desde el plano internacional reflejado en la estructuración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se advierte que el Estado, para el caso, el municipio de Cumaral no puede ni debe ser ajeno a la situación de la mujer, pues éstos son una serie de 17 grandes propósitos sociales, económicos y medioambientales que tiene también como propósito impactar en la vida de las mujeres, se infiere la necesidad de establecer estrategias o de desarrollar actividades o acciones que impacten las diferencias de género que afectan a las mujeres de Cumaral.

Tomase en cuenta, que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas son una guía integral para abordar los desafíos mundiales y promover un desarrollo sostenible de la siguiente manera: Fin de la pobreza (ODS 1): ruptura de la calidad de vida de mujeres en situación de vulnerabilidad. Hambre cero (ODS 2): acceso a los valores nutricionales, a la seguridad alimentaria. Salud y bienestar (ODS 3): equilibrio de la salud mental y emocional de las mujeres, afectado por la falta de oportunidades, igualdad de género (ODS 5): condición de vulnerabilidad, en la desigualdad de género.

Luego, como de un lado se advierte el insuficiente empoderamiento de las mujeres en



Cumaral, la falta de activos productivos y capital de trabajo que afecta gravemente la capacidad de la mujer en la generación de ingresos y la posibilidad de autonomía financiera, y por el otro lado, se otea el llamado a que el Estado implemente medidas para promover la inclusión social de estas mujeres, proporcionándoles herramientas técnicas, tecnológicas y capital de trabajo necesarios para mejorar su productividad y reducir su dependencia económica en los hogares.

Ante la persistencia de la pobreza en los hogares de Cumaral, especialmente aquellos encabezados por mujeres, ante el llamado a generar estrategias y desarrollar actividades que ayuden a solucionar, si bien no todos, sí algunos de los problemas sociales de desintegración familiar, de la propagación de enfermedades relacionadas con la desnutrición y de la escasa capacidad productiva, es evidente el llamado ***Prestación de servicios para desarrollar estrategias de fortalecimiento en habilidades de vida para mujeres en condición de vulnerabilidad en el municipio de Cumaral Meta.***

Es entonces, ante la importancia de integrar acciones para garantizar la Seguridad alimentaria que finalmente, y en virtud de la necesidad planteada a la luz del presupuesto disponible, que el Municipio de Cumaral Meta opta por desarrollar acciones que permitan fortalecer calidad de vida en valores nutricionales, habilidades de empoderamiento y acompañamiento profesional, proponiéndose como meta alcanzar a 80 mujeres en condiciones de vulnerabilidad, en la cabecera municipal de Cumaral e inspecciones de Veracruz, Guacavía, presentado, san Nicolás y caney medio

ANTECEDENTES.

En el municipio ha adelantado estrategias que implica un intercambio social donde los recursos se destinan a proporcionar beneficios económicos para la seguridad alimentaria y el mejoramiento de las condiciones de vida de las participantes. La entrega de estos beneficios está condicionada al cumplimiento de un proceso de formación técnica en habilidades empresariales y a una contribución social por los beneficios recibidos, a través de un sistema de adquisición de conocimientos teórico práctico orientado a generar un impacto positivo en sus comunidades.

En el año fiscal 2015, el municipio de Cumaral Meta, a través de la secretaría social, implementó esta estrategia, priorizando la atención de cincuenta y cinco (55) mujeres en la cabecera municipal conocida como Las Hormiguitas. El proyecto se llevó a cabo durante ese año, obteniendo resultados positivos en términos de impacto social en las comunidades intervenidas. En este sentido, el Municipio de Cumaral Meta decide ampliar este programa para impactar positivamente en las condiciones de vida de



ampliar este programa para impactar positivamente en las condiciones de vida de comunidades en situación de vulnerabilidad que no fueron priorizadas en el proyecto inicial de 2015.

La formulación de esta iniciativa busca fortalecer hogares en situación de pobreza y encabezados por mujeres, con el objetivo de impactar en las localidades de Inspección de Veracruz y Guacavia, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de más mujeres en el municipio.

Por otro lado, la Gobernación del Departamento del Meta, a través de la secretaría social, implementó entre los años fiscales 2017 y 2019 una estrategia similar denominada Mujeres Empoderadas. Esta estrategia priorizó la atención de 1250 mujeres cabeza de familia en situación de pobreza extrema, distribuidas en los 29 municipios del departamento.

A través del plan de desarrollo económico y social del Departamento del Meta, periodo 2016 - 2019 *"El Meta, tierra de oportunidades. Inclusión - reconciliación - equidad"* se tuvo como misión: *"...atender de manera prioritaria las demandas que efectúe su población, con el fin de eliminar diferencias y cerrar brechas a partir de acuerdos, alianzas y convenios que permitan elevar la calidad de vida, dinamizar el desarrollo económico del Departamento con la participación de todos los actores..."* con lo que se pretende construir un Departamento social, ambiental, sostenible, equitativo, incluyente, competitivo y en paz. Así mismo, se promueve el derecho de los diferentes grupos poblacionales a beneficiarse de los bienes públicos, especialmente aquellos que son considerados como vulnerables.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

LINEAMIENTOS NACIONALES

La Política de Generación de Ingresos (PGI), establecida en CONPES 4080, tiene como objetivo principal desarrollar y potenciar la capacidad productiva de la población en situación de pobreza extrema y desplazada, proporcionándoles oportunidades para acceder a activos y alcanzar estabilidad socioeconómica a mediano y largo plazo. La PGI se enfoca en cinco áreas problemáticas: desarrollo de habilidades, acceso a activos físicos y financieros, asistencia técnica, apoyo al desarrollo territorial inclusivo, mejora del marco institucional y fortalecimiento del Sistema de Protección Social (sostenible, 2020- 2030).

La Ley 715 de 2001, del Sistema General de Participaciones, establece las competencias de las entidades territoriales, incluyendo la atención a grupos vulnerables, lo que



permite la implementación de programas integrales de apoyo a estos grupos.

LINEAMIENTOS DEPARTAMENTALES

La Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Departamento del Meta plantea como su principal objetivo general el de "crear las condiciones que posibiliten al Departamento del Meta progresar hacia la igualdad y equidad de género y asegurar los derechos económicos, sociales, políticos, culturales, de participación y salud de las mujeres Metenses, a partir del reconocimiento de las diferencias étnicas, sociales, territoriales, etarias, por orientación sexual e identidad de género, cualquier condición de discapacidad, ser mujer víctima del conflicto, firmantes de paz o cuidadoras, desarrollando condiciones sociales, culturales, institucionales y presupuestales que contribuyan en la construcción de paz, a superar las inequidades, disminuir las desigualdades, además de la oportunidad de llevar una vida libre de violencia de género, proyectando un futuro más equitativo para el 2034".

El Plan de Desarrollo del Departamento El Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental "*Hagamos Grande al Meta*" para el periodo 2020 - 2023", en donde se ubica dimensión social en el sector de inclusión social tiene como objetivo principal promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de medidas integrales en educación, salud, economía y participación política. Al priorizar el avance de las mujeres, se busca no solo mejorar su calidad de vida individual, sino también contribuir al desarrollo sostenible y equitativo de toda la región

Lineamientos Municipales

El Municipio y diversas entidades tanto públicas como privadas serán un elemento crucial para establecer directrices en beneficio de las mujeres Cumaraleñas vulnerables. Asimismo, el Artículo 2 de la Constitución Política de 1991 establece: "*Los objetivos primordiales del Estado son servir a la comunidad, fomentar la prosperidad general y asegurar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación*".

Este enfoque se traduce, entre otras cosas, en una planificación territorial coordinada y participativa en la toma de decisiones, lo que permite la implementación de un gobierno que gestione y ejecute de manera eficaz y transparente los recursos públicos. Para la actual administración municipal, es fundamental respaldar los espacios donde la participación institucional y social se entrelacen en busca del desarrollo sostenible del territorio.



En el Municipio de Cumaral se establece la creación de la estrategia que tiene como objeto **"Prestación de servicios para desarrollar estrategias de fortalecimiento en habilidades de vida para mujeres en condición de vulnerabilidad en el municipio de Cumaral Meta"**, que corresponde al Plan De Desarrollo Municipal 2024- 2027 en la estrategia: Desarrollo Social Reactivación económica, programa: La mujer Afrodescendiente, Discapacidad y Equidad de género a través de la meta Diseñar e implementar estrategias para el mejoramiento de calidad de vida de las mujeres vulnerables del municipio. Que desde el proyecto de inversión BPIN 2024502260047

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Desde el municipio de Cumaral en la Secretaría de Desarrollo Social en concordancia con se establece la creación de la estrategia que tiene como **Prestación de servicios para desarrollar estrategias de fortalecimiento en habilidades de vida para mujeres en condición de vulnerabilidad en el municipio de Cumaral Meta**. considera necesario contratar servicios para desarrollar acciones que permitan fortalecer calidad de vida en valores nutricionales, habilidades de empoderamiento y acompañamiento profesional a mujeres en condiciones de vulnerabilidad, con el objetivo de impactar en las localidades de Inspección de Veracruz y Guacavía, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de más mujeres en el municipio.

El objetivo esencial es promover un fortalecimiento integral en las mujeres del Municipio de Cumaral, enfocado en el desarrollo de sus habilidades sociales para la vida. Este proceso se ve complementado por un enfoque particular en el ámbito de la canasta familiar, buscando asegurar que ellas y sus familias tengan acceso a una alimentación adecuada y nutritiva. Todo esto se lleva a cabo mediante un acompañamiento profesional que brinda orientación de teórico- práctica.

Se busca que mujeres puedan asumir roles de participación en labores de ornato y embellecimiento de espacios y bienes públicos, que adquieran destrezas en esas actividades sin que eso afecten las economías de sus hogares, más bien las fortalezca pues su participación en estas labores se verá incentivada con la entrega de un bono alimentario, siempre que demuestren interés en participar en al menos 32 horas al mensuales.

La propuesta consiste en una estrategia integral dirigida a 80 mujeres en condición de vulnerabilidad, en donde las beneficiarias participaran en la capacitación teórico práctica en labores de ornato y embellecimiento, adquieran un incentivo de bono alimentario para adquirir insumos de la canasta familiar. Desarrollarán procesos para fortalecimiento de



adquirir insumos de la canasta familiar. Desarrollarán procesos para fortalecimiento de habilidades para la vida; adquisición de ilustración y herramientas en actividades de ornato y embellecimiento urbanístico y de forma transversal tendrán un acompañamiento profesional.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO

Teniendo en cuenta la ficha informativa que presenta los principales indicadores y características del Municipio de Cumaral, logrando a partir de un enfoque multidisciplinario y geoespacial con el fin de proporcionar un análisis del comportamiento poblacional, socioeconómico y ambiental del territorio; mediante la recolección de datos por la Oficina de Sistemas de Información, Análisis y Estadística, Con base en lo anterior podemos observar según lo descrito en la ficha informativa tenemos que el 50.93% del total de la población de Cumaral son mujeres de los cuales según el rango de edad comprendido entre 18 a 28 años el 10,53% son mujeres (1.912 Total Municipal), y entre el rango de edad entre 41 y 60 años es de 1.838 al género femenino (10,13% total Municipal). Podemos ver que en total en estos rangos de edad tenemos 3750 mujeres en todo Cumaral.

Por otra parte, también describe que la población se concentra en un 68% en el sector urbano y un 32% en el sector rural, donde podemos deducir que 2550 mujeres en este rango se encuentran en el sector urbano y 1200 en el sector rural, con base en esto pretendamos llegar a 50 mujeres en el sector urbano y 20 en el sector rural, de las cuales priorizamos los centros poblados de Veracruz y Guacavia.

Teniendo en cuenta estos índices poblacionales en Cumaral a nivel global, urbano y rural el municipio que presenta las mayores dificultades, con índices de pobreza multidimensional esto nos indica que mujeres que se hallan dentro del rango de edad entre 18 a 28 y 41 a 60 años son aquellas que se deben respaldar con el proyecto; indicando que son las mujeres del municipio altamente dependientes de aquellas que consideramos económicamente activas.

Para satisfacer esta necesidad planteada pretendemos con este programa llegar a 80 mujeres distribuidas así:

Población Femenina total en cumaral	poblacion femenina por rango de edad	% de concentracion por sector	Sector	Numero de Beneficiarias
9297 mujeres	18 a 28 años 1912 y de 41 a 60 años 1836 en total 3750 en todo el municipio	68% de las 3750 mujeres equivale a 2550 que se encuentran en el sector urbano	Cabecera Municipal sector urbano	80
			Inspección de Veracruz sector rural	6
		32% de las 3750 mujeres equivale a 1200 que se encuentran en el sector rural	Presentado	3
			San Nicolás	3
			Inspección de Guacavía sector rural	5
		TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA		

https://devx.meta.gov.co/media/centrodocumentacion/2020/06/08/Ficha_Municipal_Cumaral.pdf

Como criterio de selección se tendrá en cuenta que las mujeres se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

- Que los miembros del núcleo familiar sean ciudadanas colombianas.
- Mujeres sisbenizadas categorías: A, B Y C con niños menores de edad a su cargo.
- Mujeres cuidadoras de adulto mayor.
- Mujeres cuidadoras de personas con situación de discapacidad
- Mujeres víctimas del conflicto armado con hijos menores de edad a cargo.
- Mujeres pertenecientes a grupos Étnicos
- Mujeres pertenecientes a población OSIGD
- Tener inscrito su cedula en le municipio de Cumaral
- Que los ingresos totales mensuales del hogar no sean superiores a un salario mínimo (1) SMLMV.
- Que ninguno del integrante del hogar se encuentre afiliados a una caja de compensación familiar.

Por otra parte, se verificará que las beneficiarias sean residentes en el sector beneficiado. Esto con el fin de garantizar la atención efectiva de la población residente, los cuales fueron priorizados por la alta incidencia de pobreza multidimensional en sus territorios, así como por la elevada concentración de población femenina de su población. Para ello se exigirá la siguiente documentación: Certificado de residencia del municipio, no inferior a tres (3) años de permanencia en este territorio. El mismo ha de ser expedido por la secretaría de planeación del municipio de Cumaral Meta.

OBJETO CONTRACTUAL





El objeto del presente proceso competitivo es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EN HABILIDADES DE VIDA PARA MUJERES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL META.**

ALCANCE DEL OBJETO

desarrollar una estrategia para el beneficio de 80 mujeres, mediante la formación de habilidades para la vida, y de seguridad alimentaria y nutricional para la familia.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR DE REFERENCIA DEL OBJETO A CONTRATAR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Se relaciona las siguientes condiciones técnicas y económicas que deben cumplir el contratista:

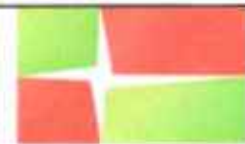
ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA.

La estrategia contempla alcanzar la consecución de cuatro (4) acciones de corto plazo, los cuales se asocian a los siguientes componentes específicos del proyecto:

1. Capacitación teórico práctica en labores de ornato y embellecimiento.
2. Incentivo de bono alimentario para adquirir insumos de la canasta familiar.
3. Fortalecimiento de habilidades para la vida.
4. Acompañamiento Psicosocial.

La estrategia hace especial énfasis en la adquisición de destrezas en labores de ornato y embellecimiento, incentivando la participación de la mujer en estas actividades de capacitación teórico prácticas, a su vez se entregara un bono para adquirir insumos de la canasta familiar para suplir la estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional a la vez lograr un fortalecimiento de habilidades para la vida, pretendiendo formar a ochenta (80) mujeres capacitadas en temas en artes y oficios, que a su vez tendrán un acompañamiento profesional.

La estrategia debe otorgarles conocimientos **básicos en emprendimiento y adquisición de ilustración y herramientas en actividades de ornato y embellecimiento urbanístico, que les brinde herramientas en artes y oficios, emprendimiento desde la creación de empresas (medio ambiente, sostenibilidad en el hogar, cultura de ahorro, destrezas con manualidades, manejo adecuado de**



herramientas, liderazgo, empoderamiento, cultura) y demás temáticas que los profesionales identifiquen a través de las visitas técnicas y asesoramiento profesional a las beneficiarias de la estrategia.

Actividades a Realizar

1. Capacitación teórico práctica en labores de ornato y embellecimiento.

Durante la ejecución de la estrategia en corresponsabilidad social, las mujeres beneficiadas a la par que adquieren conocimiento para realizar labores de embellecimiento y ornato (pintura, limpieza, organización de sitios, jardinería, campañas de cultura ciudadana, entre otras) de lugares referentes de la comunidad como parques, avenidas, sitios culturales, entre otros, realizarán actividades que les sirvan para demostrar habilidades en la vida en las que pondrán en prácticas los conocimientos adquiridos.

Estas mujeres cumplirán con prácticas de los conocimientos impartidos durante siete (07) meses. En total recibirán doscientas veinticuatro **(224) horas de capacitación** teórico-práctica, durante los siete (07) meses que dure la ejecución de la estrategia. Se estima que cada una cumplan con treinta y dos **(32) horas de capacitación** teórico práctica, podrán acceder al bono alimentario que se establece la acción: Incentivo de bono alimentario para adquirir insumos de la canasta familiar

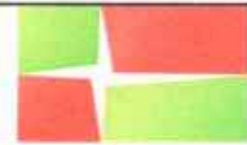
El Municipio a través de secretaria de infraestructura, deberá proveer de cada una de las herramientas e insumos que requieran para labores de ornato y embellecimiento. El tipo de insumo, herramienta, entre otros se especifican en el cuadro de requerimientos técnicos el cual hace parte integral de este estudio técnico. se describe en la siguiente tabla:

De igual forma, se establecerá (1) una locación o un espacio adecuado para el almacenamiento de herramientas e insumos a emplear en las jornadas teórico-prácticas que desarrollen las beneficiarias de la estrategia. La ubicación de la locación permite acceso a los tres sectores en el cual hará presencia esta estrategia en el municipio de Cumaral, es decir: Centro de cabecera Municipal, Inspección de Guacavia e Inspección de Veracruz, presentado, san Nicolás y caney medio.

En cuanto a la organización y direccionamiento de la ejecución de actividades prácticas, se requerirá contratar un operador que a su vez dispondrá de un grupo de cinco (5) mujeres con formación básica secundaria, nivel necesario a efectos de garantizar la escolaridad que permita llevar planillas de asistencia y apoyar el

entendimiento de documentos o manuales entregados en el contexto teórico de la estrategia, deberán estar presentes en cada una de las jornadas teórico- práctico, liderando la asistencia de las mujeres que pertenecen al grupo que les corresponda, deben llevar diligenciamiento de asistencias, cronogramas de prácticas del grupo de mujeres, control de herramientas de ornato y embellecimiento en los lugares de práctica.

PRODUCTO	Ítem Requerido	Unidad de Medida	Cantidad
Apoyo logístico para la realización de jornadas de prácticas de ornato y embellecimiento para ochenta (80) mujeres. Dotación de herramientas e insumos necesarios en el desarrollo de actividades.	Carretilla de tolva de 5 ft, material de la tolva metálica, rin metálico, rueda anti pinchazo. Disponer de tres (3) Una para presentado, una para caney Medio y una para San Nicolas	Carretillas	3
	Pala Punta redonda No 2 con cabo. Disponer de tres (3) Una para presentado, una para caney Medio y una para San Nicolas	Palas	3
	Palín con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad. Disponer de tres (3) Una para presentado, una para caney Medio y una para San Nicolas	Palines	3
	Escoba monocolor, fibra dura, para realizar labores de aseo y evitar contaminación cruzada. En madera, resistente al óxido y de alta durabilidad. Disponer de tres (3) Una para presentado, una para caney Medio y una para San Nicolas	Escoba Carretera	3
	Rastrillo curvo 16 dientes 1,20 metros con mango de madera. Disponer de tres (3) Una para presentado, una para caney Medio y una para San Nicolas	Rastrillos	3



	<p>Caneca pintura tipo uno, de cinco (5) galones. Se estima que por cada beneficiaria se emplee media (1/2) caneca de pintura por mes, en total seria (3,5) canecas de pintura para los siete meses de labores por beneficiaria.</p>	<p>Caneca galones 5</p>	<p>280</p>
	<p>Brocha en Cerda natural, cabo plástico de 3 Pulgada. Disponer de cien (100) para la cabecera municipal, veinte (20) para Veracruz y veinte (20) para Guacavia, (10) para presentado, 10 para caney Medio y 10 para San Nicolas para el total del proyecto</p>	<p>Brochas</p>	<p>170</p>
	<p>Rodillo 9 Pulgadas. Felpa Acrílica. Para toda superficie. Disponer de treinta (30) para la cabecera municipal, quince (15) para Veracruz y quince (15) para Guacavia, para el total del proyecto</p>	<p>Rodillos</p>	<p>60</p>
	<p>Bulto de cal para pintura, por 25 kg. Disponer de setenta (70) para la cabecera municipal, veinte (20) para Veracruz, Presentado y San Nicolas y quince (15) para Guacavia Y Caney Medio, para el total del proyecto</p>	<p>Bulto de Cal</p>	<p>105</p>
	<p>Bolsa Basura 65 cm x 85 cm. Grande. Paquete por 10 unidades. Disponer de cien (100) para la cabecera municipal, veinte (30) para Veracruz, Presntado y San Nicolas y veinte (20) para Guacavia y Caney Medio, para el total del proyecto</p>	<p>paquete x 10 unid</p>	<p>150</p>



Tijera para jardinería. Corta césped a mano. Mango en madera y tijera corta. Disponer de dos (2) para Presentado y dos (2) para San Nicolas, dos (2) para Caney Medio para el total del proyecto	Tijeras para Jardinería	6
Guantes multiuso (limpieza y jardinería). Puño cerrado con palma cubierta en látex, elaborado en polyester - látex, sin costura. Duración máxima de 60 hrs de uso. Dotación de tres (3) pares de guantes por cada beneficiaria para la duración del proyecto.	Par de guantes	560
Cono PVC 45cm Cinta Reflectiva. Señalización vial. Disponer tres (3) para Presentado y tres (3) para San Nicolas, y tres (3) para Caney Medio para el total del proyecto	Cono PVC	9
Cepillo o grata en alambre de acero. Mango corto en plástico. Disponer de diez (10) gratas por beneficiaria, durante los siete (7) meses de ejecución del contrato	cepillo o grata	800
Gafas de seguridad AQUILES Lente Claro	unidad	80
Botiquín Tipo A Morral Reglamentario	unidad	8
Botas De Seguridad En Cuero Sin Puntera	par	80

Por otra parte, previo al inicio de actividades prácticas, el operador y las beneficiarias seleccionadas suscribirán un documento en el cual se establezcan que las horas de prácticas de actividades de ornato y embellecimiento no constituyen práctica de relación laboral y que eximen de cualquier vínculo laboral formal con el municipio de Cumaral. El operador, como cuenta de sus compromisos de responsabilidad social, ha

de expedir una **póliza de riesgos personales**, la cual ampare a cada una de las beneficiarias en caso de sufrir algún tipo de lesión en el ejercicio de las actividades prácticas.

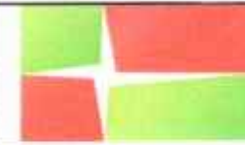
Como indumentaria para la identificación visual de las beneficiarias, para el desarrollo de la práctica, el operador deberá suministrar ochenta y ocho (88) gorras y ochenta y ocho (88) chalecos debidamente rotulados y con el nombre de la estrategia.

Ítem Requerido	Unidad de Medida	Cantidad
Un chaleco, estampado a tres logos. Material en tela. Disponer de un chaleco por cada una de las beneficiarias.	Chaleco	88
Una gorra. Un solo tono. Estampada a tres logos. Disponer de una (1) gorra por cada beneficiaria.	Gorra	88

2. Incentivo de bono alimentario para adquirir insumos de la canasta familiar.

El apoyo consiste en la entrega de bonos alimentarios nutricionales para la adquisición de productos alimenticios de la canasta básica familiar. El operador hará entrega de los bonos a través de una tarjeta que será redimible en el punto designado por el operador dentro del municipio; los cuales, dichos alimentos deberán basarse en los criterios nutricionales que garantizarán el porcentaje de micro calorías y proteínas necesarias para una buena nutrición. Esto de acuerdo a lo establecido en las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana mayor de dos (2) años del ICBF. A continuación, se presenta dicha guía:

GRUPO DE ALIMENTOS	SUBGRUPOS DE ALIMENTOS
Grupo I: Cereales, raíces, tubérculos, plátanos y derivados	Cereales
	Raíces
	Tubérculos
	Plátanos
Grupo II: Frutas y Verduras	Frutas
	Verduras
Grupo III: Leche y productos lácteos	Leches (Vaca, Cabra, Búfala)
	Productos Lácteos (Quesos, Yogurt, Kumis)



Grupo IV: Carnes, Huevos, Leguminosas secas, frutos secos y semillas	Carnes (Rojas y blancas) Pescados y frutos de mar; Vísceras de todos los animales
	Huevos
	Leguminosas secas
	Frutos secos y semillas
Grupo V: Grasas	Poliinsaturadas
Grupo VI: Azúcares	Saturadas
	Azucres Simples
	Dulces y Postres

En este orden de ideas, durante los 7 meses de ejecución de la estrategia, en lo que dura la intervención, las beneficiarias recibirán 7 bonos para la adquisición de siete paquetes nutricionales por un valor \$620.000 moneda corriente cada uno, incluido impuestos e IVA, el cual será entregado por el operador en previo cumplimiento a las labores prácticas estipuladas en la acción anterior.

Las entregas estarán condicionadas al cumplimiento de treinta y dos (32) horas mensuales de práctica de los conocimientos recibidos, las cuales se estima cumplan con una periodicidad de 8 horas por día, cuatro veces al mes, es decir, una por semana. De tal forma que cada beneficiaria completaría un total de doscientas veinticuatro (224) horas de práctica de los conocimientos recibidos, durante los siete (07) meses de ejecución de la estrategia. En total, durante los siete (07) meses de ejecución de la estrategia se entregarán quinientos sesenta (560) bonos para la adquisición de insumos de la canasta familiar. Esto con el propósito de promover la salud, prevenir la malnutrición y contribuir a la reducción del riesgo de ECNT en hogares en condiciones de pobreza extrema.

3. Fortalecimiento de habilidades para la vida.

Cada una de las ochenta (80) beneficiarias recibirá una capacitación teórica de ocho (08) horas mensuales en **fortalecimiento de habilidades para la vida**. Se estima que la totalidad los siete (07) meses recibirá 56 horas de capacitación teórico practica y se dará desde el inicio de la ejecución de la estrategia. Para ello, el operador dispondrá de un (01) profesional, quien tendrá como función llevar a cabo las capacitaciones de los ejes temáticos, acompañar los procesos de impacto de las horas prácticas, orientar de acuerdo con los roles de capacitación asignados profesionalmente, realizar gestión buscando alianzas territoriales que beneficien a las mujeres, y brindar apoyo operativo

tanto para el operador como para la Secretaría de Desarrollo Social del municipio en temas de importancia para la estrategia.

Cada una de las ochenta (80) beneficiarias recibirá una capacitación teórica de ocho (08) horas mensuales en **conocimientos básicos en emprendimiento**. Se estima que la totalidad los siete (07) meses recibirá 56 horas de capacitación teórico practica y se dará desde el inicio de la ejecución de la estrategia. Para ello, el operador dispondrá de un (01) profesional, quien tendrá el deber otorgar conocimientos básicos en emprendimiento, planes de negocios, cultura de ahorro, orientación en la creación de empresas, liderazgo y empoderamiento, participación en ferias empresariales, entre otras que se identifiquen a través de visitas técnicas y asesoramiento profesional a las beneficiarias de la estrategia.

Adicionalmente, se desarrollarán cursos y actividades de capacitación artística y manualidades, incluyendo la provisión de materiales. Estas actividades estarán dirigidas a las ochenta (80) beneficiarias del programa y se realizarán con una frecuencia de una actividad por mes. Entre las capacitaciones se incluirán la elaboración de bolsos y sandalias, decoración en piedra, pintura, trabajo con llantas, entre otras iniciativas creativas y productivas que fortalezcan sus habilidades y fomenten nuevas oportunidades de emprendimiento. Para ello, el operador dispondrá de un rubro para contratar un profesional en cada arte mensualmente durante los 7 meses de ejecución.

Las ochenta (80) beneficiarias se certificarán con al menos un 85% de asistencia y cumplimiento de las actividades incorporadas en el plan de temas de estudio. Los horarios serán concertados de manera previa con cada uno de los grupos, permitiendo el acceso sin dificultades a dichas capacitaciones.

1. Acompañamiento Psicosocial

Durante la intervención de la estrategia, las mujeres beneficiadas recibirán un acompañamiento de (01) profesional en Psicología en donde pretende obtener una identificación plena de las capacidades y fortalezas con las que cuentan 80 las mujeres, de tal forma que se les pueda orientar a la toma de decisiones que impacten positivamente en su vida y la de sus hogares.

A fin de conocer qué habilidades obtienen las mujeres durante su permanencia y desarrollo de la estrategia será de importancia para el fortalecimiento de su proyecto de vida y desarrollo familiar este acompañamiento profesional el cual busca evaluar y

orientar a las mujeres a que pongan en práctica los saberes enseñados, con el fin de llevar a las mujeres a un crecimiento de vida.

Este acompañamiento profesional se visualizará de forma transversal con las 4 acciones a desarrollar en el marco de la estrategia, que prestará servicios a las mujeres en condición de vulnerabilidad del Municipio de Cumaral, en este caso las 80 beneficiarias; en donde el profesional deberá hacer una evaluación del proceso individual al inicio y cierre a cada mujer participante de la estrategia.

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR: El proponente deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

COMPONENTES	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
1. LABORES COMUNITARIOS DE ORNATO Y EMBELLECIMIENTO	Actividad 1: SUMINISTRO DE 80 BONOS PARA ADQUIRIR ELEMENTOS NUTRICIONALES Y ALIMENTARIOS A RAZON DE \$620.000 CADA UNO	MESES	7
	Actividad 2: SUMINISTRO DE CHALECO Y CACHUCHA A CADA UNA DE LAS BENEFICIARIAS INCLUIDO LOS 8 DEL EQUIPO DE TRABAJO	UNIDAD	88
	Actividad 3: 5 LIDERES DE EQUIPO DE ORNATO Y EMBELLECIMIENTO CON UNA REMUNERACION MENSUAL DE \$2.270.000.00	MESES	7
	Actividad 4: Adquisición de póliza de riesgos para cada una de las 80 beneficiarias del proyecto	GLOBAL	80
	Actividad 5: actividad recreativa a través de un desafío con retos y entrega de premios a los tres primeros lugares al cumplir los primeros tres meses	global	1
	Actividad 6: transporte para desplazamiento de los materiales a las inspecciones y demás actividades que se requieran.	global	1



	Actividad 7: feria de emprendimiento para promocionar los productos realizados por las mujeres PRO al quinto mes de actividad	GLOBAL	1
	Actividad 8: cierre del programa con una muestra de emprendimiento y clausura, entrega de certificados y refrigerio	GLOBAL	1
2. Desarrollar actividades educativas en temáticas labores de embellecimiento y ornato (pintura, limpieza, organización de sitios, jardinería, campañas de cultura ciudadana, entre otras), artes y oficios	Actividad 9: tres profesionales para realizar talleres de educación TEORICA en principios de administración, emprendimiento, y planes de negocios, orientación en las rutas para superación personal de educación mejorando sus habilidades para la vida, y apoyo psicosocial, CON UNA REMUNERACION MENSUAL DE \$3.300.000.00	MESES	7
	Actividad 10: actividades de capacitación artística manualidades incluyendo materiales (elaboración de bolsos, sandalias, decoración en piedra, pintura, trabajo con llantas, entre otros) dirigido a las 80 beneficiarias del programa UNA ACTIVIDAD POR MES	MESES	7
	Actividad 11: Alquiler de ayudas audiovisuales y medios tecnológicos, para el desarrollo de las capacitaciones	MESES	7
	Actividad 12: Un profesional especializado con experiencia certificada para la administración del programa mujeres en vulnerabilidad del Municipio de Cumaral medio tiempo	MESES	7

COMPONENTE RECURSO HUMANO



El proponente junto con la propuesta deberá entregar las hojas de vida que contengan toda la información necesaria que permita conocer al detalle el perfil y la experiencia de los perfiles que hacen parte del personal mínimo requerido habilitante, anexando las certificaciones que acrediten la experiencia general y específica y la formación académica de los profesionales que se requieren. El personal mínimo requerido habilitante será el siguiente:

La Entidad Estatal puede pedir evidencia de que la ESAL cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas. Indicadores relativos a la permanencia de los colaboradores permanentes o eventuales pueden ayudar a medir esta capacidad.

EQUIPO MISIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA				
ITEM	CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	COORDINADOR LABORES	BASICA SECUNDARIA	SEIS MESES	NO APLICA
2	COORDINADOR LABORES	BASICA SECUNDARIA	SEIS MESES	NO APLICA
3	COORDINADOR LABORES	BASICA SECUNDARIA	SEIS MESES	NO APLICA
4	COORDINADOR LABORES	BASICA SECUNDARIA	SEIS MESES	NO APLICA
5	COORDINADOR LABORES	BASICA SECUNDARIA	SEIS MESES	NO APLICA
6	DINAMIZADOR	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	DOCE MESES	DOCE MESES
7	DINAMIZADOR	INGENIERÍA INDUSTRIAL	DOCE MESES	DOCE MESES
8	DINAMIZADOR	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	DOCE MESES	DOCE MESES
9	ADMINISTRADOR DEL PROYECTO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACIÓN	SESENTA MESES	UN PROYECTO SIMILAR

Nota: El contratista podrá utilizar el personal adicional necesario que requiera para la ejecución de las actividades sin incurrir en gastos adicionales para la entidad.

Del equipo de trabajo el proponente deberá aportar la siguiente documentación:

- Hoja de vida en formato libre
- Fotocopia del documento de identidad
- Fotocopia de los certificados con los que acredite la formación académica y la experiencia requerida
- Certificados de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y de Medidas Correctivas.
- Carta de disponibilidad del equipo mínimo

NOTA:

- 1- Si la experiencia que pretende acreditar el equipo de trabajo fue adquirida con Entidades públicas, las certificaciones deben ser suscritas por el representante legal o funcionario competente de dicha Entidad
- 2- Si la experiencia que pretende acreditar el equipo de trabajo fue adquirida con Entidades públicas, las certificaciones deben ser suscritas por el representante legal del contratista y venir acompañada de los soportes que acrediten su vinculación al proyecto como por ejemplo, copia de las planillas de pago de la seguridad social del tiempo que estuvo vinculado al proyecto o certificación del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, en donde conste su vinculación a la compañía durante el tiempo de ejecución del proyecto en el cual participan.
- 3- Para los dos casos, se debe anexar copia del contrato principal suscrito entre la compañía que certifica la experiencia y su contratante, del cual se derivó su experiencia.

En todo caso en las certificaciones debe constar lo siguiente:

- Número del contrato,
- Fecha del contrato,
- Partes del contrato.
- Nombre completo de la entidad y/o compañía contratante.
- Nombre completo y documento de identificación - CC. Y/o NIT del contratista,
- Objeto del contrato, ÍTEMS o COMPONENTES específicos que haya incluido el CONTRATO.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación
- Valor total del contrato y valor ejecutado
- El nombre legible del funcionario de la entidad y/o compañía que expide la certificación,
- Denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación, Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la Entidad y/o compañía contratante.



CLASIFICACION UNSPSC: Los bienes requeridos se encuentra codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
50	11	15	00	Carne y aves de corral
50	13	16	00	Huevos y sustitutos
50	15	15	00	Grasas y aceites vegetales comestibles
50	22	10	00	Legumbres
50	22	11	00	Cereales
50	30	00	00	Fruta fresca
50	40	00	00	Vegetales frescos
93	14	19	07	Servicios de mujeres en la producción agrícola o desarrollo rural
80	11	16	20	Servicios temporales de recursos humanos
53	10	25	16	Gorras
53	10	31	00	Chalecos
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
93	13	16	00	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato es SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al Contratista de la siguiente manera: Pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, en cuantía igual a la cantidad de productos y/o servicios efectivamente suministrado y prestados, previa presentación de informe y facturas, acreditación del pago de seguridad social del periodo facturado y demás requisitos de supervisión, cumplimiento, terminación y liquidación cuando sea el caso, El diez por ciento (10%) mediante un Pago Final a la liquidación del contrato, previa presentación de informe y facturas, como el cumplimiento general de las obligaciones del pago de la seguridad social integral y parafiscales.



LUGAR DE EJECUCIÓN: El Contratista seleccionado desarrollara las actividades objeto del contrato en el Municipio de Cumaral – Meta.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, la selección del asociado deberá realizar a través de la modalidad de: **CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL.**

El artículo 355 de la Constitución Política de Colombia expresa que " El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo"

A su vez, El artículo 96 de la Ley 489 de 1998 estipula que "las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de contrato de o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la Ley.

Los contratos a que se refiere el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes."

Decreto 092 de 2017

La Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y Municipal pueden contratar con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

a). Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o Seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, manifestaciones



artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana; (literal suspendido de manera provisional por el Consejo de Estado, por lo cual el objeto del contrato debe ser acorde con los planes nacionales o seccionales de desarrollo de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la C.N.).

b). Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y

C). Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro; o que, si existe, la contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 1993, sus modificaciones y reglamentos. (literal suspendido de manera provisional por el Consejo de Estado, por lo cual los procesos de contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro no quedan condicionados a la inexistencia de oferta en el mercado de bienes y servicios, ni a que la ESAL garantice la mejor oferta y la optimización de los recursos públicos, pues estas condiciones son propias de la contratación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

De igual manera, el Decreto 092 de 2017 reglamentó la contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, particularmente en su artículo 4° señaló que La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.



Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos.

SECTORES ECONÓMICOS

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.
- Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.
- Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la Prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.
- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El presente proceso de selección de acuerdo al objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DE LA NIÑEZ EN LA ESTRATEGIA DE CARNAVAL DEL JUEGO DE LA BRUJULA 2025 EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL META”** se encuentra clasificado en el tercer sector de la economía (en los



El presente proceso de selección de acuerdo al objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DE LA NIÑEZ EN LA ESTRATEGIA DE CARNAVAL DEL JUEGO DE LA BRUJULA 2025 EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL META”** se encuentra clasificado en el tercer sector de la economía (en los cuales encontramos comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno) teniendo en cuenta los productos y/o servicios del objeto en mención.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES:

A. Producto Interno Bruto “PIB”

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por un país, durante un tiempo definido. Resumiendo, esta variable sirve como medida del valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.



Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB.T
¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^pprovisional
^{pr}preliminar

De acuerdo al Boletín Técnico presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el tercer trimestre de 2024 pr, el PIB en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo del año anterior. La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del valor agregado del tercer trimestre de 2024 pr es agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que crece 10,7% y contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.



Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen¹ por actividad económica
2024^o tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^o - III / 2023 ^o - III	2024 ^o / 2023 ^o	2024 ^o - III / 2024 ^o - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	2,1	1,7	0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^opreliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de



servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido de 2024 pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Valor Agregado por Actividad Económica

- **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**



Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen³
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	9,5	9,9	1,9
Cultivo permanente de café	33,6	17,9	3,1
Ganadería	5,9	5,4	1,5
Silvicultura y extracción de madera	-9,5	-8,0	-6,7
Pesca y acuicultura	18,2	-1,3	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

³ Series en escalación de volumen con año de referencia 2015.

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%.
- Cultivo permanente de café crece 33,6%.
- Ganadería crece 5,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,5%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

- **Explotación de minas y canteras**

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-18,8	-10,9	-2,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-1,4	0,2	-0,7
Extracción de minerales metalíferos	-3,8	-9,0	3,8
Extracción de otras minas y canteras	5,3	3,4	0,3
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,1	-2,0	-1,0
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1

Fuente: DANE, PIB, T

¹ preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 18,8%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 1,4%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 3,8%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 5,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,1%.

- **Industrias Manufactureras**



Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	0,3	-2,4	2,7
Fabricación de productos textiles ²	-1,5	-5,5	-1,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ³	-1,1	-0,6	-3,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ³	-3,3	-3,5	1,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁴	0,6	1,6	2,0
Fabricación de muebles, colchones y somiers; otras industrias manufactureras	-0,3	-1,6	-2,3
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2

Fuente: DANE, P08.1

¹ preliminar

² Series estacionales de volumen con año de referencia 2015

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y



equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,3%.

- **Construcción**

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-1,7	-2,4	2,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	16,5	12,9	1,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	3,8	2,1	0,02
Construcción	4,1	2,4	-0,2

Fuente: DANE, PIB.T.

¹ Preliminar

² Sin series de edificaciones de volumen con año de referencia 2015.

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de la construcción crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 16,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,6%.
 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,9%.
 - Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,02%.
- **Comercio al por mayor y al por menor**

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ¹	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	1,0	0,2	0,3

Fuente: DANE.PIB.T

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.



- Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%.

Enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2024 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023 pr, esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 22,7%.
- Exportaciones crecen 3,8%.
- Importaciones crecen 11,0%



Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen¹ por componentes del gasto
2024^m tercer trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Añual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^m - III / 2023 ^m - III	2024 ^m / 2023 ^m	2024 ^m - III / 2024 ^m - II
Demanda final interna ²	1,6	1,0	0,7
Gasto de consumo final ³	0,7	0,9	-0,6
Formación bruta de capital ⁴	22,7	2,6	5,9
Exportaciones	3,8	5,0	-0,5
Importaciones	11,0	1,4	2,5
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^mpreliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Durante lo corrido de 2024 pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 0,9%.
- Formación bruta de capital crece 2,6%.
- Exportaciones crecen 5,0%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final decrece 0,6%.
- Formación bruta de capital crece 5,9%.
- Exportaciones decrecen 0,5%.
- Importaciones crecen 2,5%

Por otra parte, de acuerdo a investigaciones económicas del BBVA Research, La economía colombiana ha mostrado avances en su recuperación durante 2024, con un crecimiento del PIB estimado en 2,0 % para todo el año. Este desempeño refleja una



mejora gradual en la actividad económica, liderada por un mayor dinamismo en los componentes de la demanda interna, la resiliencia de las exportaciones y una moderación en las presiones inflacionarias. Sin embargo, esta recuperación presenta diferencias importantes entre sectores y persiste la necesidad de fortalecer los fundamentos estructurales para consolidar el crecimiento.

En el análisis reciente de la actividad, los sectores de servicios y agropecuario han sido los principales motores del crecimiento. Los servicios han mantenido su resiliencia, impulsados por la expansión en actividades como educación y salud, mientras que el agro ha registrado un desempeño destacado gracias al buen comportamiento del sector cafetero, otros cultivos exportables y la ganadería. Por otro lado, la construcción ha mostrado señales mixtas: aunque la obra civil ha sido un pilar clave, la construcción residencial sigue rezagada debido a la baja actividad en la edificación de viviendas. La industria manufacturera aún enfrenta desafíos relacionados con la moderación de la demanda interna y externa.

Por componentes de la demanda, el consumo privado ha mostrado un comportamiento resiliente en 2024. Este resultado refleja un aumento en el gasto de los hogares, impulsado por una mejora gradual en los ingresos reales y una moderación en los precios de bienes no alimenticios. Los bienes durables y la menor caída en los semidurables han liderado esta expansión, favorecidos por las mejores condiciones crediticias tras el ciclo de reducción de tasas de interés por parte del Banco de la República. Sin embargo, el consumo de servicios ha mostrado un dinamismo más moderado, debido a la desaceleración progresiva tras los fuertes crecimientos observados anteriormente en gastos como entretenimiento, arte y turismo.

La inversión fija, por su parte, ha comenzado a recuperar terreno, liderada por el gasto en obras civiles, que se ha beneficiado de una mayor ejecución en proyectos de infraestructura pública territorial y por las empresas minero-petroleras. La inversión en maquinaria y equipo también ha mostrado señales de fortalecimiento, reflejando la necesidad de expansión productiva en sectores con bajos inventarios para responder a una demanda en expansión gradual. Sin embargo, la construcción residencial continúa rezagada, afectada por la baja actividad del sector vivienda.



B. Índice de Precios al Consumidor - IPC

De acuerdo al Boletín Técnico presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en diciembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,20% y la mensual fue 0,46%. Asimismo, en diciembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,20%, es decir, 4,08 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,28%.

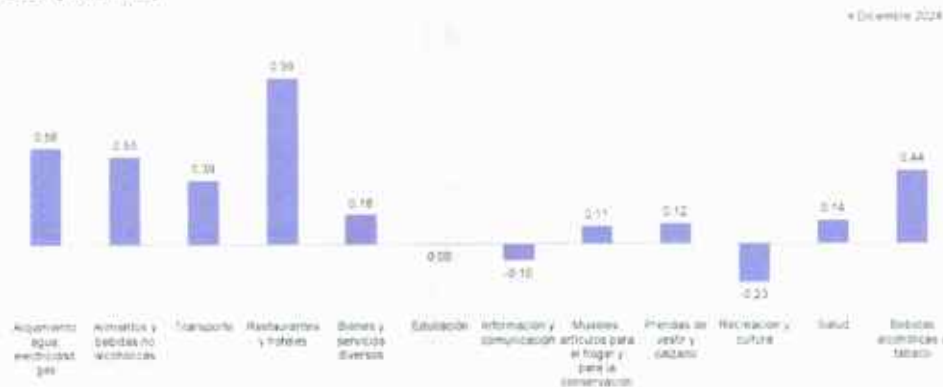
Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	5,20	0,45	0,46

El comportamiento mensual del IPC total en diciembre de 2024 (0,46%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,99%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%).



Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq - der)

En diciembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,46%, frente a noviembre de 2024. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,99%, siendo esta la mayor variación mensual. En diciembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (2,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,06%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,94%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (-0,03%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,58%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En diciembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: electricidad (2,55%), gas (0,81%) y suministro de agua (0,65%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (0,05%), alcantarillado (0,06%) y materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (0,08%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,23%, siendo esta la menor variación mensual. En diciembre de 2024 las mayores disminuciones de



precio se reportaron en las subclases: equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-1,34%), paquetes turísticos completos (-1,20%) y juegos y juguetes infantiles (-0,92%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (0,42%), aparatos de procesamiento de información y hardware (0,29%) y productos para animales domésticos y mascotas, productos de veterinaria, artículos para el cuidado e higiene (0,29%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,10%, siendo esta la segunda menor variación mensual.

En diciembre de 2024 la mayor disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,84%). En diciembre de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,09 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,08 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,04 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: frutas frescas con -0,05 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos con -0,01 puntos porcentuales.

Por otra parte, de acuerdo a investigaciones económicas del BBVA Research, la inflación de alimentos contribuyó en gran medida a que el dato total no continuara disminuyendo, pues registró un incremento en términos anuales de 97 pbs. Con esto, la inflación de alimentos se ubicó en 3,31%. Este incremento está explicado en gran medida por efectos base, pues la inflación de diciembre de 2023 fue negativa. A pesar de que el dato mensual de alimentos se esperaba en niveles altos, como resultado de efectos estacionales, cabe destacar que este estuvo por encima de su promedio histórico prepandemia. A lo anterior se adicionaron presiones al alza por parte de la subcanasta de carnes.



Gráfico 2. INFLACIÓN DE ALIMENTOS Y PRINCIPALES SUB-CANASTAS (VARIACIÓN ANUAL, %)



Fuente: BBVA Research con datos de DANE

Gráfico 3. INFLACIÓN PRINCIPALES CANASTAS SIN ALIMENTOS (VARIACIÓN ANUAL, %)



Fuente: BBVA Research con datos de DANE

Según proyecciones del grupo de investigación del BBVA Research, la inflación de alimentos podría mostrar ascensos en la primera parte del 2025. La estacionalidad propia de esta canasta favorece el incremento de precios a inicio de año de forma regular, por lo que es posible que mantengan incrementos durante el primer trimestre, luego de lo cual se pueden observar correcciones. En particular, esta canasta enfrenta riesgos asociados al impacto de bloqueos de vías y de transmisión de costos por transporte, que por ahora no se materializan dentro de nuestra expectativa.

La inflación de servicios mantendrá cierta persistencia en 2025, asociada principalmente a arriendos. La inflación se moderó de 9,3% a 5,2% esto ayudará a observar incrementos mensuales menores en arriendos, aunque todavía por encima de sus promedios históricos. Otras subclases dentro de esta canasta también enfrentarán presiones por factores de indexación, especialmente indexación al salario mínimo por efectos indirectos; no obstante, estos efectos tendrán un impacto moderado en la medida en que la demanda por servicios se modere en 2025.

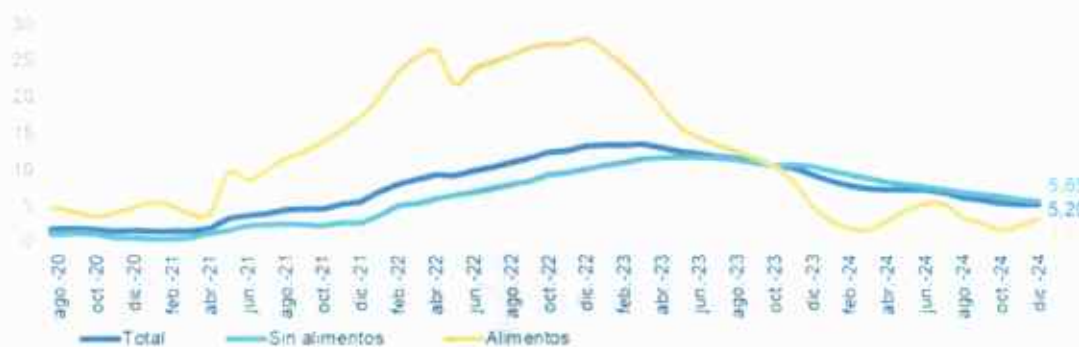
La inflación de regulados presentará una alta incertidumbre en 2025. Durante el primer trimestre de 2025, la canasta reflejará efectos base a la baja, que favorecerán las reducciones, sin embargo, su ritmo de descensos o retrocesos dependerá de las decisiones que se materialicen en materia de alza de precios del combustible (en el marco



del cierre de la brecha del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles -Fepc-), y en particular sobre las tarifas de electricidad y gas.

En el agregado, BBVA Research espera que la inflación continúe moderándose en 2025, aunque el ritmo puede reducirse por algunos riesgos latentes. El resultado de diciembre de 2024 sugiere un punto de partida un poco más alto para la inflación de 2025, lo que se añadirá a otras presiones, como los factores de indexación, para generar una senda de inflación en este año que seguirá siendo descendente, pero que apunta a cerrar cerca de la parte superior del rango meta del Banco de la República.

Gráfico 1 INFLACIÓN TOTAL, DE ALIMENTOS Y SIN ALIMENTOS (VARIACIÓN ANUAL, %)



Fuente: BBVA Research con datos de DANE.

C. Variación del salario mínimo:

Vale la pena aludir que, dentro de las especificaciones técnicas implican la contratación de recurso humano; se analiza esta variable ya que para los temas de manipulación de alimentos, entrega y distribución de los productos, si se requiere la mano de obra de personal. En tal sentido, el salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos años por encima de la inflación durante el año de la negociación.

Para medir el comportamiento e impacto del salario mínimo hay varios indicadores que son relevantes como la inflación de referencia, el incremento nominal (aumento fijado), el incremento real (incremento nominal menos inflación), la incidencia del incremento



real (% de participación de los puntos porcentuales adicionales en el incremento final), entre otros. El siguiente gráfico muestra la evolución del salario mínimo entre 2010 y 2025:



Fuente: Función Pública, Decretos Salariales, DANE, Precios y Costos, Índice de Precios al Consumidor, Banco de la República, Series IPC total nacional e inflación, 2024.

A la hora de determinar el incremento del salario mínimo legal en Colombia se presentan una serie de factores técnicos, políticos, económicos y sociales que inciden en la fijación de los aumentos. Entre los factores técnicos destacan la inflación, la productividad laboral, el crecimiento económico, entre otros. En materia política juegan un papel relevante el momento político, el desgaste del gobierno de turno, el desarrollo de la agenda legislativa en el Congreso, y la capacidad de mediación de los integrantes que participan en la comisión de concertación.

- **Índice de precios al consumidor**

La inflación presentó entre 2010 y 2024 una media anual de 4,71%. En los últimos 15 años la inflación estuvo por encima de la meta del Banco de la República durante 7 años.

- **Incremento del mínimo**

El salario mínimo tuvo incrementos promedios de 6,85%, lo cuales oscilaron entre un mínimo de 3,50% (2021) y un máximo de 16,00% (2023).



- **Incremento real**

El salario mínimo presentó un incremento promedio real de 2,14% por año, teniendo su punto más alto en 2022 (4,45%) y el más bajo en 2016 (0,23%)

- **Participación del incremento real**

Durante los últimos quince años de cada 100 pesos que se aumentó el salario mínimo 33,6 pesos son incremento real de salarios.

Para el 2025, ante la falta de acuerdo de la Comisión, el pasado 24 de diciembre de 2024, mediante el Decreto 1572, el gobierno nacional fijó el salario mínimo para el 2025 en un MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500), lo cual representa un aumento de 9,50% y un incremento real de 4,36% - tomando como referencia la cifra de inflación proyectada por el Banco de la República).

En caso de los trabajadores que devenguen un salario mínimo o cuyos salarios utilicen como referente el salario mínimo (tal como ocurre con el salario mínimo integral), reiteramos que el incremento para el año 2025 será del 9,50%, y los valores de referencia que deberán tenerse en cuenta para este tipo de salarios en el año 2025 serán los siguientes:

GRUPO	CONCEPTO	VALOR	% PART.
Ingreso mensual	Solero	\$1.423.500	59,39%
	Auxilio legal de transporte-Auxilio de conectividad	\$200.000	8,34%
Seguridad social	Aporte salud (Empleador)	\$120.998	5,05%
	Aporte pensiones (Empleador)	\$170.820	7,13%
	Aporte ARL (Riesgo Nivel 1)*	\$7.431	0,31%
Parafiscales	Caja de compensación familiar	\$56.949	2,35%
	ICBF	\$42.705	1,78%
	SENA	\$28.470	1,19%
Prestaciones sociales	Provisión mensual de auxilio de cesantías	\$135.238	5,64%
	Provisión mensual de intereses a las cesantías	\$16.235	0,68%
	Provisión mensual de la prima legal de servicios	\$135.238	5,64%
	Provisión mensual de vacaciones	\$59.350	2,48%
Total	TOTAL**	\$2.396.935	100%
	TOTAL EXONERADOS***	\$2.204.762	

C. Impuesto al valor agregado IVA



El IVA, o impuesto al valor agregado, es una contribución tributaria establecida a partir de los precios que los consumidores pagan por bienes y servicios. En Colombia, el IVA es del 19%, pero en algunos casos puede ser del 14%, el 5%, o incluso hay productos exentos de este impuesto.

Entre los impuestos, descuentos y tasas contributivas aplicadas al desarrollo de los contratos y los cuales son deducidos de los valores de los contratos tenemos: A nivel nacional: IVA 19%, retención en la fuente. A nivel departamental: Estampillas del 13.5%, 10% del valor de las estampillas para digitación del contrato. A nivel municipal: ICA: 2%.

Los contratos suscritos con las entidades públicas están sometidos al IVA siempre que en su ejecución se configure alguno de los hechos generadores previstos en el artículo 420 del Estatuto Tributario. El artículo 78 de la Ley 633 del 2000, preceptúa que, para todos los efectos en los contratos con entidades estatales, el IVA será el vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación del respectivo contrato. Cuando esos contratos sean modificados o prorrogados a partir de tal fecha se aplicarán las disposiciones vigentes para tal momento.

El artículo 437-2 del estatuto tributario señala los agentes de retención por la adquisición de bienes o prestación de servicios gravados y el numeral 1° establece que el primer grupo son entidades estatales. Con respecto a la retención, las entidades estatales señaladas en el numeral 1° solo practican retención cuando compran bienes o reciben servicios gravados de parte de los responsables del régimen común diferentes a los grandes contribuyentes o personas designadas como agentes retenedores o cuando adquieran esos bienes o servicios de personas que pertenezcan al régimen simplificado. En este último caso, las entidades estatales asumirán la retención del IVA sobre dichas retenciones a la tarifa del 50% del IVA cobrado, siempre y cuando la entidad estatal sea responsable del IVA (D.R. 380/96, art. 4°).

Cuando el contrato administrativo se refiere a la venta de bienes corporales muebles o prestación de servicios, la base gravable es el valor total de la operación, sin importar la modalidad del pago, incluyendo los gastos de financiación (intereses) ordinaria, extraordinaria o moratoria, accesorios, acarreos, instalaciones, seguros, comisiones, garantías y demás erogaciones que aunque se facturen o convengan por separado y



consideradas independientemente no están gravadas con el IVA (E.T., art. 447). Finalmente, en la prestación de servicios la base gravable es la remuneración que reciba el contratista sin importar la denominación del contrato (D.R. 1107/92, art. 2º).

La expedición y entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, formuló varios ajustes en el porcentaje de aplicación de la tarifa general del impuesto sobre las ventas, siendo el más significativo el aumento del 16% al 19% en algunos productos aplicados en la forma que establece el artículo 173 y que reitera que la prestación de servicios es un hecho generador de dicha carga tributaria. Dicho esto, estas condiciones tributarias harán más onerosos los productos y servicios que la Entidad requiere.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la realización del análisis se tuvieron en cuenta procesos contractuales ejecutados por diferentes entidades estatales en donde se adquirieron bienes y servicios similares a los requeridos por la Alcaldía de Cumaral.

Entidad	Tipo de contrato/proceso	No. Contrato o Proceso	Objeto	Valor
MUNICIPIO DE SANTA ROSA-BOLIVAR	Contratación régimen especial (con ofertas)	CONV COMP ESAL N°00-03 DE 2023	EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (MUJER, ADOLESCENTES - JÓVENES)	\$221.000.000
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	Contratación régimen especial (con ofertas)	CONVPUB-008-2023	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO CON MUJERES PARA EL RESCATE DE TRADICIONES ANCESTRALES PARA MEJORAR CONDICIONES DE VIDA DE FAMILIAS RURALES Y PROTEGER LOS ECOSISTEMAS EN EL DPMI GUANTIVA LA RUSIA EN COROMORO, SANTANDER	\$62.999.752,35
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	Contratación régimen especial (con ofertas)	CD-33-2024-0999	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO MECANISMO DE PROTECCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE RIESGOS, AL TIEMPO QUE SE AVANZA	\$1.142.857.143



			EN LA GESTIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
ALCALDIA DE MOCOA	Contratación régimen especial (con ofertas)	REPC 003 DE 2023	CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS: "APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA MUJER RURAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", "APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA MUJER RURAL ARTESANA DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Y "APOYO EN LA FORMACIÓN DE PERSONAS PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$89.000.000
ALCALDIA DE HONDA	Contratación régimen especial (con ofertas)	ESAL 05-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA PROMOVER EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y LA AUTONOMÍA DE MUJERES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LOGISTICAS, CAPACITACIONES E INCENTIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE HONDA-TOLIMA.	\$100.000.000

PROCESOS SIMILARES DE LA ENTIDAD ESTATAL:

De acuerdo al modelo de abastecimiento estratégico se realizó la búsqueda de procesos similares en el municipio de Cumaral Meta, dentro de los cuales se encontró un único proceso relacionado, sin embargo, se encontró que la operación de los centros de atención al adulto mayor, fueron adelantados por este tipo de selección amparada en el decreto 092 de 2017:

Entidad	Tipo de contrato/proceso	No. Contrato o Proceso	Objeto	Valor
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	Contratación régimen especial (con ofertas)	RE-001-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META	\$521.840.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	Contratación régimen especial (con ofertas)	RE-001-2023	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A LA POBLACION ADULTA MAYOR	\$373.600.302

	ANÁLISIS DEL SECTOR	
---	----------------------------	---

			VULNERABLE EN MODALIDAD DE CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META	
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	Contratación régimen especial (con ofertas)	RE-001-2022	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A LA POBLACION ADULTA MAYOR VULNERABLE EN MODALIDAD DE CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META	\$230.846.043
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	Contratación régimen especial (con ofertas)	REG. ESP.001-2021	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A LA POBLACION ADULTA MAYOR VULNERABLE EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META	\$164.637.235

ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO DE POSIBLES PROPONENTES

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

Así las cosas, se responde los siguientes interrogantes:

a. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Debido a que el presente proceso contractual se trata de un contrato con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.

b. ¿A quien se va a comprar?

Para establecer la oferta, se buscó en la base de datos del SECOP para conocer cuantas, y cuales proveedores han prestado servicios iguales o similares a la Alcaldía de Cumaral Meta y a otras entidades en el Departamento del Meta, para así dar cumplimiento a lo establecido por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la elaboración del estudio del





Sector, en Donde se recomienda diseñar e implementar escenarios y procedimientos de solicitud de información a potenciales oferentes.

ENTIDADES QUE PUEDEN PRESTAR EL SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

NATURALEZA JUR.	RAZON SOCIAL	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO 1
FUNDACIÓN	DIVINO NIÑO	VILLAVICENCIO		6626390
FUNDACIÓN	SOCIAL MANOS MARAVILLOSAS	PUERTO LOPEZ	CARRERA 5 NO. 8 -22	6450835
FUNDACIÓN	FEMENINA DE SERVICIO SOCIAL DEL META	VILLAVICENCIO	CALLE 39D No. 25-19	6623324
FUNDACIÓN	CENTRO CULTURAL, DEPORTIVO Y SOCIAL DEL META	VILLAVICENCIO	CARRERA 28 No. 35-15 SAN ISIDRO	6621123
FUNDACIÓN	CAMINO DE LA ESPERANZA	VILLAVICENCIO		6674435
FUNDACIÓN	PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA	VILLAVICENCIO	CONJ PARQUE MONTEBELLO CD11	6676141
FUNDACIÓN	INFANTIL DE AYUDA MUTUA COMUNITARIA "FUNDIAMET"	VILLAVICENCIO	CALEE 37 B NO.17B-76 BARRIO SANTA HELENA	3112022306
FUNDACIÓN	CENTRO DE AYUDA PARA LA MUJER AMOR Y VIDA	VILLAVICENCIO	CARRERA 44A No. 16-91	6623383
FUNDACIÓN	CASA DE L ATERCERA EDAD SAN FRANCISCO DE ASIS	VILLAVICENCIO	KM 3 VIA PUERTO LOPEZ	3103050462
FUNDACIÓN	PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDESOC	VILLAVICENCIO	CALLE 40 No. 32-20	6641830
FUNDACIÓN	SERVICIOS Y CONSULTORIAS	VILLAVICENCIO	CARRERA 33 No. 17 LA VEGA	6685048



CORPORACIÓN	RED DE CAMINANTES	VILLAVICENCIO	KM 11 VIA ACACIAS CASA 30	6641365
CORPORACIÓN	CULTURAL DANZA, ARTE Y TRADICIÓN	VILLAVICENCIO	CALLE 47 NO.28-74 BARRIO CAUDAL ORIENTAL	3114617418
CORPORACIÓN	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL	VILLAVICENCIO	CALLE 15 No. 4-109	6727546
CORPORACIÓN	SOCIAL Y AGROEMPRESARIAL CENTAUROS	VILLAVICENCIO	AVENIDA DEL LLANO 26-34 EDIFI. SANDRA	6687829
FUNDACIÓN	PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y GENERACION DE EMPLEO PROSOCIAL	VILLAVICENCIO	OFICINA 205 CENTRO COMERCIAL GALERON	6609030
FUNDACIÓN	SOCIAL CONGENTE	VILLAVICENCIO		6676006
FUNDACIÓN	IMPACTO	VILLAVICENCIO	CALLE 40A No. 25-24 EMPORIO	3105585923
CORPORACIÓN	GRUPO GESTIÓN	VILLAVICENCIO	CASA 31 RINCON DE LAS LOMAS	6723209
CORPORACIÓN	SEÑALES DE AMOR	VILLAVICENCIO	MZ 12 CASA 19 REMANSOS DE ROSA BLANCA	6728431
CORPORACIÓN	PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA	VILLAVICENCIO	CARRERA 37 33B-41 OFIC 102 BARZAL	6727073
CORPORACIÓN	INDIGENA DESPLAZADOS DE LA ORINOQUIA Y AMAZONIA COLOMBIANA	VILLAVICENCIO	CARRERA 6C 39B-44 MANANTIAL	6816604
CORPORACIÓN	CORCULDER	ACACIAS	CARRERA 18 NO.7-42 EL RETORNO ACACIAS	6574688



CORPORACIÓN	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL META	ACACIAS	CALLE 19 37M-43	3133068185
FUNDACIÓN	SEMBRANDO FUTURO	VILLAVICENCIO	CALLE 14 18E-12 BARRIO CANTARRANA 4	3114845043
FUNDACIÓN	ONG ESPACIO PERIFERICO	ACACIAS	CARRERA 16 9 06	3114452988
FUNDACIÓN	LLANO PAZ Y AMOR	ACACIAS	CARRERA 30 11-66	3208021139
FUNDACIÓN	BIEN ESTAR	VILLAVICENCIO	CALLE 33B 41-45	6728530
FUNDACIÓN	CONUCO	VILLAVICENCIO	CARRERA 33A 40-79 OFICINA 108-109	3002164165
FUNDACIÓN	PARA EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS DE COOPERACION INTERNACIONAL PRISMA	VILLAVICENCIO	CALLE 33 37-83 OFICINA 501 EDF. SAN DIEGO	3212836443
CORPORACIÓN	VISION FUTURO POR UNA NACION HUMANA UNIVERSAL	VILLAVICENCIO	CALLE 37 16B-32 MADRIGAL	3002901827
CORPORACIÓN	SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA ORINOQUIA	VILLAVICENCIO	CALLE 32 NO.11A-09 MZA E 10	66661930
CORPORACIÓN	MISION SOCIAL DEL UPIA	VILLAVICENCIO	bifamiliares la primavera cra 14b No. 8bis - 18	3133086897
CORPORACIÓN	COMPARTIR FUTURO "CORPOFUTURO"	VILLAVICENCIO	CALLE 18 37K-26 GUATIQUIA	6706081
CORPORACIÓN	PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL	VILLAVICENCIO	CARRERA 31 39-45 OFICINA 206	3107866790



	BIENESTAR FAMILIAR "CODESBIF"			
CORPORACIÓN	MANANTIAL	VILLAVICENCIO	CARRERA 12 NO.25B-03 BARRIO POPULAR	3203415915
FUNDACIÓN	FUNDADIGNIDAD Y PAZ POR COLOMBIA	ACACIAS	CALLE 14A NO. 31-68 B. BACHUE	3163529565
CORPORACIÓN	PARA EL CRECIMIENTO Y GESTION HUMANA	VILLAVICENCIO	CRA 43D N°20-40	3108080409
CORPORACIÓN	SEMILLAS DE MI TIERRA	VILLAVICENCIO	CRA 7 N° 39B-17 MANATIAL	3134902774
CORPORACIÓN	POR UN DIA MEJOR	VILLAVICENCIO	CALLE 39 NO,14A - 18 BARRIO HIERBABUENA	3138511991
FUNDACIÓN	PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO	ACACIAS	CALLE 13 NO.15-14	3208783123
CORPORACIÓN	LENGUAJE CIUDADANO	VILLAVICENCIO	CARRERA 32 NO.38-52 OFIC. 301	6601946
FUNDACIÓN	PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	VILLAVICENCIO	CARRERA 1 NO. 1-101 CASA J-11	6733386
CORPORACIÓN	PARA EL DESARROLLO HUMANO SOCIAL Y COMUNITARIO	VILLAVICENCIO	CARRERA 24 NO.20A-88 CANAIMA	6692137
FUNDACIÓN	MANANTIALES DE AMOR	VILLAVICENCIO	TORRE A -17 APTO 402 MULTIFAMILIARES CENTAUROS	3208465482
CORPORACIÓN	PROMOTORA SOCIAL	VILLAVICENCIO	CALLE 16 SUR # 10 - 21	3208509641
CORPORACIÓN	PROMOTORA SOCIAL	VILLAVICENCIO	KM 5 VIA RESTREPO	3208509641



			QUINTA VILLA NISA	
CORPORACIÓN	CRECIENDO POR MI META	VILLAVICENCIO	CONDominio LOS GIRASOLES 11A VILLAVICENCIO	3142768597
CORPORACIÓN	PARA EL CRECIMIENTO REGIONAL Y DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL Y AMBIENTAL	VILLAVICENCIO	CALLE 20 SUR NO.41-87 MZA C CASA 4	6733307
FUNDACIÓN	ESPERANZA	VILLAVICENCIO	CRA 34 NO.5 B-18	3138868071
CORPORACIÓN	COMUNIDAD INTELIGENTE	VILLAVICENCIO	CARRERA 31 NO. 45-22 TRIUNFO	3124528963
CORPORACIÓN	PANGEA	VILLAVICENCIO	DIAGONAL 47 N.º 25A-40, CONJUNTO EL TRIANGULO	3176572293
CORPORACIÓN	SOCIOECONÓMICA MANOS AL DESARROLLO	VILLAVICENCIO	CALLE 41 NO.29-30	6644030
CORPORACIÓN	NACIONAL PARA EL CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL TALENTO Y EL MEDIO SOCIAL	VILLAVICENCIO	CARRERA 28 NO.47-20 APTO 808 CAUDAL	3105892412
FUNDACIÓN	MISIÓN SOCIAL "POR LA EQUIDAD SOCIAL DE COLOMBIA"	VILLAVICENCIO	CARRERA 1 NO.15-135 FRENTE AL TERMINAL	3103141032
FUNDACIÓN	RED DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL	PUERTO GAITAN	CALLE 17 NO.9-16 GALAN	314785950
FUNDACIÓN	ENREDESE CENTRO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN PARA EL	VILLAVICENCIO	CARRERA 41 NO.35-37 BALZAL ALTO	3166167737



	DESARROLLO HUMANO			
CORPORACIÓN	FORJAR PARA EL FUTURO	VILLAVICENCIO		3214733620
CORPORACIÓN	PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA MUJER LA INFANCIA Y LA FAMILIA	VILLAVICENCIO	CALLE 34 NO. 41-64 BARZAL	3144790705
CORPORACIÓN	TÉCNICA SOCIAL Y AGROPECUARIA FUERZA Y VIDA	VILLAVICENCIO	CALLE 39A NO.20-63	3132917820
CORPORACIÓN	PARA UNA VIVIENDA DIGNA ECOLOGICA & SOSTENIBLE	VILLAVICENCIO	CALLE 13 SUR NO.48A-74 CAS 50 COND 4 CIUDADELA RER	3105677289
FUNDACIÓN	INTEGRAL REGIONAL LA BONDAD	VILLAVICENCIO	CARRERA 53 NO.4269 DOCE DE OCTUBRE	3133027263
CORPORACIÓN	PROYECTAR COLOMBIA	VILLAVICENCIO	CALLE 17 NO.37 M 05 URBANIZACIÓN GUATIQUIA	3108825057
CORPORACIÓN	CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	VILLAVICENCIO	CRA. 43 D 20-48 PISO 1 EL BUQUE	66732083
FUNDACIÓN	SOCIAL COMUNITARIA DEL ORIENTE	VILLAVICENCIO	C 6 34-65 MZ W CS 7 A LA VEGA	3132940508
FUNDACIÓN	LLANO CORAZON VERDE	VISTAHERMOSA	CALLE 11 11-24 CENTRO	3143363156
FUNDACIÓN	APRENDAMOS A SOÑAR	VILLAVICENCIO	CRA. 43 A 19 B 49 CASERA DE SANTILLANA	3005496340
CORPORACIÓN	META EL LLANO EN SU CORAZON	VILLAVICENCIO	CRA 24 No. 4D-10 ALBORADA	3123502966



CORPORACIÓN	PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREACIONAL	ACACIAS	CALLE 14 NO. 13-23 JUAN MELLAO	3138166456
CORPORACIÓN	CORPOARTE DE COLOMBIA	VILLAVICENCIO	CALLE 42A NO. 18B-04 VILLAFABIOLA, V/CIO	3144114039
CORPORACIÓN	SILVIA APONTE FLOR DE TABURI	VILLAVICENCIO	CARRERA 4 ESTE NO. 14-96 CASA 1-01 VILLA VALERIA	6631553
CORPORACIÓN	SOCIAL MUNDO MARAVILLOSO	VILLAVICENCIO	CALLE 29 N°15-33 BARRIO LA CEIBA	3102881172
CORPORACIÓN	RED LLANERA DE EMISORAS COMUNITARIAS	VILLAVICENCIO	CLL 3A 30A 62 BRR SANTA MARTA	3017457391
CORPORACIÓN	CLUSTER DE CIENCIA TIC E INNOVACIÓN ORINOCO TIC	VILLAVICENCIO	CLL 12B 47D 37 PISO3 ESPERANZA	6725050
FUNDACIÓN	MUJER RURAL GESTORA DE PAZ	VISTAHERMOSA	VEREDA PALESTINA - CENTRO POBLADO PLAYA RICA	3143239843
FUNDACIÓN	MUJER RURAL GESTORA DE PAZ	VISTAHERMOSA	VEREDA PALESTINA - CENTRO POBLADO PLAYA RICA	3143239843
CORPORACIÓN	VIDA BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL	VILLAVICENCIO	CALLE 36 N° 37-32 BARZAL ALTO	3115406149
CORPORACIÓN	VIVIENDA DIGNA POR PUERTO RICO.	PUERTO RICO	CARRERA 02 N°12-24B CENTRO	3218102322



FUNDACIÓN	SEMBRANDO UNA ESPERANZA MAS DE VIDA	VILLAVICENCIO	CALLE 42 NO. 19B - 39 PARAISO	3152275455
FUNDACIÓN	ALAS DE LIBERTAD POR COLOMBIA	VILLAVICENCIO	CALLE 15 NO. 10A - 57 BARRIO ESTERO	3108129214
FUNDACIÓN	PISANDO FIRME EN CRISTO	VILLAVICENCIO	CALLE 41 NO. 14- 26 YERBABUENA	3208086146
FUNDACIÓN	PATRIMONIUM SUM	VILLAVICENCIO	CALLE 47A NO. 29A - 58 CAUDAL ORIENTAL	3157823248
CORPORACIÓN	CINCO SOLES	VILLAVICENCIO	CALLE 5 SUR NO. 28-149 MZ 5 CS 3 CONJ. PORTAL CASI	3053447703
CORPORACIÓN	CUIDATE - TU VALES	VILLAVICENCIO	CALLE 26 NO. 12A - 08 BRR POPULAR	3017367534
CORPORACIÓN	PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y FOMENTO HUMANO	ACACIAS	CARRERA 16 N° 13-75 CENTRO	3102001451
FUNDACIÓN	CONDUCIENDO VIDAS	VILLAVICENCIO	CONJUNTO CERRADO MONTECARLO CAS 16 V/CIO	3154615053

INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Dada la naturaleza de los contratos es necesario que el contratista cuente con la capacidad financiera suficiente para prestar los servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes.



Con el fin de determinar capacidad financiera y de organización que debe cumplir los proponentes interesados en el presente proceso, la Secretaría de Planeación, tomó como insumo la información obtenida de algunas entidades sin ánimo de lucro que operan el Departamento del Meta, ya que es imposible realizar en análisis con todas las ESAL operativas en Colombia.

A continuación, se anexa la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2022 y 2023, ya que en las bases de datos no se encuentran publicadas los indicadores financieros y organizacionales de las ESAL, por ellos se realizó la búsqueda de algunas de ellas en el SECOP II y se tomaron de muestra para su respectivo análisis.

Nota: debido a que no es posible verificar la información financiera de toda la muestra tomada para el estudio de la oferta, se usó la información de algunas ESAL en el SECOP II:

#	RAZON SOCIAL	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDUDAMIENTO
1	FUNDACION INGENIAR TALENTOS TRANSFORMANDO VIDAS	900925392-7	17,25	0,79
2	FUNDACION SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE COLOMBIA	822005181-1	9,41	0,77
3	FUNDACIÓN CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	801002903-0	10,03	10,82
4	CORPORACIÓN LA CASA DEL ALFARERO	900531156-3	1,47	43,14
5	CORPORACION ARTISTICA MIMESIS	900023210-4	5,67	0,17
6	CORPORACIÓN SOCIAL OBRA SAN CAMILO	892099417-1	5,77	0,08
PROMEDIO O MEDIA ARÍTMETICA			8,266666667	9,295
MEDIANA			7,59	0,78
DESVIACIÓN ESTÁNDAR			144,2875333	1461,00215
LÍMITE SUPERIOR			17,25	43,14
LÍMITE INFERIOR			1,47	0,08

CAPACIDAD FINANCIERA Y DE EFICIENCIA



Busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la situación financiera los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la suficiencia financiera del proponente a cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL, muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP

Con el fin de acreditar la eficiencia de la organización, el proponente deberá presentar, anexar y/o cargar en la plataforma del SECOP II, los siguientes documentos:

- Clasificación del régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto Tributario. Para lo cual se requiere adjuntar el RUT.
- Estados financieros de 2024 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.
- Certificación suscrita por el representante legal y el contador público independiente o revisor

Teniendo cuenta el análisis estadístico realizado y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso competitivo la Entidad ha decidido solicitar como indicadores financieros los determinados a continuación, no se utiliza una medida estadística pues tenemos datos atípicos lo que nos alteraría el resultado, de igual forma hemos identificado que existen organizaciones con valor indeterminado, es decir que aquellas organizaciones donde su indicador no se puede determinar para este proceso se aceptarían, pues su resultado se debe a que no poseen obligaciones financieras ni a corto ni a largo plazo.

Para que un oferente sea considerado HÁBIL deberá cumplir los siguientes indicadores financieros:

INDICE DE LIQUIDEZ



El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/ Pasivo Corriente} \rightarrow \geq 8.26$$

De acuerdo al análisis realizado, se solicitará un índice de liquidez mayor o igual a 8.26; por lo tanto, se determina que las empresas que presenten un índice mayor serán calificadas como viables financieramente para participar en la selección del contratista.

El indicador de índice de liquidez solicitado se estableció de acuerdo al promedio visto en el sector de empresas que se dedican a realizar servicios similares a las requeridas por la entidad. Siendo adecuado solicitar ese nivel de índice de liquidez, debido a que las empresas que cuenten con el indicador solicitado, son empresas que tienen la capacidad de cumplir con sus pasivos de corto plazo sin ningún problema.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El indicador de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total / Activo Total} \rightarrow \leq 9.29$$

El nivel de endeudamiento requerido por la entidad para el proceso debe ser menor o igual a 9.29. El Nivel de endeudamiento fue estipulado de acuerdo al promedio arrojado por el sector en el que se encuentran las empresas que pueden prestar el servicio que la se requiere.

Por lo tanto, se considera adecuado solicitar ese nivel de índice de Endeudamiento, debido a que las empresas que cuenten con el indicador solicitado, son empresas que no se encuentran endeudadas en gran proporción por lo cual tienen la capacidad de cumplir con el objeto a contratar

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:



Debido a la naturaleza del presente proceso contractual, este indicador no será exigido.

Para cuando el proponente no tenga gastos de intereses registrados en el RUP, el oferente será HABILITADO con respecto a este indicador porque no tiene intereses que cubrir.

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

INDICADOR DE EFICIENCIA

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil.

Para la acreditación el oferente debe presentar la Certificación suscrita por el representante legal y el contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso, que contenga el valor de las cuentas relacionadas a continuación, con el propósito de evaluar la eficiencia de la organización:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024

Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024

Podrán participar en el proceso los proponentes que aplicando la fórmula obtengan un índice **mayor o igual a 1,00**.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.



En virtud del artículo 43 de la ley 1450 de 2011 solo podrán ser MIPYMES las **empresas entendidas como** toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana, que busca lucro o reparto de utilidades entre los miembros de la empresa; en razón a que las entidades sin ánimo de lucro están destinadas a realizar una actividad de interés general sin esperar repartición de utilidades, las ESAL no podrán ser consideradas MIPYME para ningún efecto en los procesos de contratación.

LIMITACIÓN A MIPYME

Dicha limitación no aplica al presente proceso

ESTRUCTURA DEL COSTO

El municipio cuenta con un presupuesto oficial para el presente proceso que asciende a la suma de **SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$619.999.657) MONEDA CORRIENTE** el cual se ejecutará bajo la modalidad de contrato con ESAL en marco del Decreto 092 de 2017

Es importante mencionar que serán aplicados en el presente proceso los siguientes descuentos:

IMPUESTOS	%
PROTURISMO	2
PROCULTURA	1.5
ADULTO MAYOR	4
RETEICA	0.5
PROUNILLANOS	1
PROHOSPITAL	1
PROJUSTICIA FAMILIAR	2
RETEIVA	15

El RETEIVA se aplicará para aquellos contratistas que facturen IVA, el cual es el 15% del valor facturado.

NOTA 1: para establecer el presupuesto para el desarrollo de las actividades



que requieren algún tipo de logística, se tuvo en cuenta los precios y especificaciones técnicas del contrato LP-001-2024, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA Y METAS DE DIFERENTES SECTORES PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META, el cual se encuentra en ejecución.

NOTA 2: para determinar los valores de los honorarios a reconocer para cada técnico o profesional, según el perfil requerido, se tuvo en cuenta los valores establecidos en la Resolución No. 002 de 2025, del Municipio de Cumaral Meta.

NOTA 3: los demás valores de los productos y servicios que no se encontraban dentro de la resolución para establecer honorarios y el contrato número LP-001-2024, fueron obtenidos mediante dos (02) cotizaciones obtenidas por invitación a cotizar a dos entidades sin ánimo de lucro.

NOTA4: El bono nutricional y de alimentos, tendrá un valor fijo obligatorio establecido por la entidad, a razón de \$620.000 mensuales por beneficiario.

PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EN HABILIDADES DE VIDA PARA MUJERES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL META							
COMPONENTES	ACTIVIDADES	PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	VALOR TOTAL COMPONENTE
1. LABORES COMUNITARIOS DE ORNATO Y EMBELLECIMIENTO	Actividad 1: SUMINISTRO DE 80 BONOS PARA ADQUIRIR ELEMENTOS NUTRICIONALES Y ALIMENTARIOS A RAZON DE \$620.000 CADA UNO	BONOS PARA ADQUIRIR ELEMENTOS NUTRICIONALES Y ALIMENTARIOS A RAZON DE \$620.000 CADA UNO	MESES	7	\$ 49.600.000,00	\$ 347.200.000,00	\$ 455.920.000,00
	Actividad 2: SUMINISTRO DE CHALECO Y CACHUCHA A CADA UNA DE LAS BENEFICIARIAS INCLUIDO LOS 8 DEL EQUIPO DE TRABAJO	Chalecos Para Trabajo Dotación Unisex Casual Multibolsillo bordado con dos logos espalda y frente izquierdo	UNIDAD	88	\$ 95.000,00	\$ 8.360.000,00	
		Gorra En Drill Publicitaria En Colores Adulto bordado parte frontal y lateral	UNIDAD	88	\$ 20.500,00	\$ 1.804.000,00	



	<p>Actividad 3: 5 LIDERES DE EQUIPO DE ORNATO Y EMBELLECIMIENTO CON UNA REMUNERACION MENSUAL DE \$2.270.000</p>	<p>Disponer de un grupo de cinco (5) mujeres con formación básica secundaria, nivel necesario a efectos de garantizar la escolaridad que permita llevar planillas de asistencia y apoyar el entendimiento de documentos o manuales entregados en el contexto teórico de la estrategia mujeres proactivas</p>	MESES	7	\$ 11.350.000,00	\$ 79.450.000,00
	<p>Actividad 4: Adquisición de póliza de riesgos para cada una de las 80 beneficiarias del proyecto</p>	<p>Póliza de riesgos personales para cada una de las 80 beneficiarias</p>	GLOBAL	80	\$ 15.000,00	\$ 1.200.000,00
	<p>Actividad 5: actividad recreativa a través de un desafío con retos y entrega de premios a los tres primeros lugares al cumplir los primeros tres meses</p>	<p>Disponer de 10 personas que se encarguen del apoyo logístico necesario para la realización de las etapas 10 etapas del desafío. (10 apoyo x 1 Día en el complejo deportivo del Municipio)</p>	DIAS	10	\$ 120.000,00	\$ 1.200.000,00
		<p>Almuerzo: Crema de 250 cm3, 200 gr de proteína de res o de pollo o de cerdo, 80 gr de ensalada, plátano maduro, bebidas jugos naturales 10 onza, postre de temporada 50 gr, Servido a la mesa, deberá</p>	UNIDAD	80	\$ 36.900,00	\$ 2.952.000,00



	disponer de menaje, cubierto, vajilla y personal de atención, servida en caliente.					
	Proporcionar materiales e insumos necesarios para organizar las estaciones del desafío y premiación a los tres primeros lugares	GLOBAL	1	\$ 848.000,00	\$ 848.000,00	
Actividad 6: transporte para desplazamiento de los materiales a las inspecciones y demás actividades que se requieran.	Servicio de transporte terrestre ida y regreso desde el municipio de Cumaral a las inspecciones de Veracruz, Guacavía, San Nicolas Caney Medio y Presentado . camioneta con capacidad de 2 toneladas modelo 2016 en adelante, servicio de conductor, combustible incluido, SQAT, Revisión técnico mecánica al día. Incluye recorridos internos en la ciudad sin pernotar a fin del cumplimiento de las actividades por las cuales se requiere el servicio. Incluye conductor por su cuenta y riesgo. un (1) recorrido por mes	RECORRIDO	7	\$ 415.142,86	\$ 2.906.000,00	
Actividad 7: feria de	Alquiler de CARPA con	UNIDAD	7	\$ 194.000,00	\$ 1.358.000,00	



	empresario para promocionar los productos realizados por las mujeres PRO al quinto mes de actividad	medidas de 4X4 mts con estructura en hierro y lona fiesta color blanca de 100 micras de espesor ,100% impermeables con laterales en lona color blanco tipo pirámide, con laterales. (Incluye instalación, desinstalación y transporte)				
		Alquiler mesa tipo barra en madera color caramelo de 1,47 cm de largo y 59 cm de ancho y 1,02 de alto. (Incluye transporte, cargue y descargue)	unidad	20	\$ 64.000,00	\$ 1.280.000,00
		Refrigerios Opción 1: Sanduche de 300 grms que incluye: jamón, lechuga, tomate, cebolla, queso y pan, acompañado de bebida fría de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas. Opción 2: Tortilla de harina de 250 grms, rellena de lechuga, pollo o carne, tomate, cebolla y salsas, acompañado de bebida fría de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas.	UNIDAD	80	\$ 14.000,00	\$ 1.120.000,00



	Disponer de 5 personas que se encarguen del apoyo logístico necesario para la realización de la Feria de emprendimiento. (5 apoyo x 1 Día en la plazoleta de la conquista del Municipio)	DIAS	5	\$ 120.000,00	\$ 600.000,00
	Sticker adhesivos troquelados, tamaño 9*5 cms, papel adhesivo de seguridad plastificado brillante incluye diseño. (para donar a las emprendedoras y etiquetar los productos)	unidad	1000	\$ 474,00	\$ 474.000,00
	Diseño y elaboración de 1 pendón estándar Indicados para uso en interiores y exteriores resistente cargas de viento leves. Para exhibir por una cara. Para publicidad en las siguientes medidas: 1.00 m x 2.00 con bolsa de lona con refuerzo semirrígido para proteger el producto, en Banner a 1440 DPI de alta resolución con logos institucionales a varias tintas para publicidad y el arte establecido.	UNIDAD	1	\$ 168.000,00	\$ 168.000,00
Actividad 8: Cierre del programa con	Alquiler de CARPA con medidas de 4X4	UNIDAD	3	\$ 194.000,00	\$ 582.000,00



	una muestra de emprendimiento y clausura, entrega de certificados y refrigerio	mts con estructura en hierro y lona fiesta color blanca de 100 micras de espesor ,100% impermeables con laterales en lona color blanco tipo pirámide, con laterales. (Incluye instalación, desinstalación y transporte)					
		Alquiler mesa tipo barra en madera color caramelo de 1,47 cm de largo y 59 cm de ancho y 1,02 de alto. (Incluye transporte, cargue y descargue)	unidad	10	\$ 64.000,00	\$ 640.000,00	
		Refrigerios Opción 1: Sanduche de 300 grms que incluye: jamón, lechuga, tomate, cebolla, queso y pan, acompañado de bebida fría de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas. Opción 2: Tortilla de harina de 250 grms, rellena de lechuga, pollo o carne, tomate, cebolla y salsas, acompañado de bebida fría de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas.	UNIDAD	80	\$ 14.000,00	\$ 1.120.000,00	



		Diseño y elaboración de 80 certificados estándar de alta resolución con logos institucionales a varias tintas para certificar cada una de la 80 beneficiarias del programa .	unidad	80	\$ 33.225,00	\$ 2.658.000,00	
2. Desarrollar actividades educativas en temáticas labores de embellecimiento y ornato (pintura, limpieza, organización de sitios, jardinería, campañas de cultura ciudadana, entre otras), artes y oficios	Actividad 9: tres profesionales para realizar talleres de educación TEORICA en principios de administración, emprendimiento, y planes de negocios, orientación en las rutas para superación personal de educación mejorando sus habilidades para la vida, y apoyo psicosocial, CON UNA REMUNERACION MENSUAL DE \$3.300.000	Disponer 1 profesional de las ingeniería industrial o administración que brinde la formación y asesoría a 80 mujeres en los siguientes módulos: 1: Taller: ¿Cómo Planear, Organizar y Asesoría Para la Creación de una Empresa. 2. Asesoría para otorgar conocimientos básicos en emprendimiento, planes de negocios, cultura de ahorro, liderazgo, empoderamiento y participación en ferias empresariales.	MESES	7	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00	\$ 161.948.997,00
		Disponer 1 profesional de las ciencias económicas y/o administrativas que brinde la formación y asesoría a 80 mujeres en los siguientes módulos: 1. Taller actividades	MESES	7	\$ 3.300.000,00	\$ 23.100.000,00	



	educativas en temáticas labores de embellecimiento y ornato (pintura, limpieza, organización de sitios, jardinería, campañas de cultura ciudadana, entre otras), artes, oficios. 2. habilidades para la vida.					
	Disponer 1 profesional en Psicología que brinde la formación y asesoría a 80 mujeres para obtener una identificación plena de las capacidades y fortalezas con las que cuentan cada una de las mujeres, de tal forma que se les pueda orientar a la toma de decisiones que impacten positivamente en su vida y la de sus hogares.	MESES	7	\$ 3.300.000,0 0	\$ 23.100.000,0 0	
Actividad.10: actividades de capacitación artística manualidades incluyendo materiales (elaboración de bolsos, sandalias, decoración en piedra, pintura, trabajo con lantitas, entre otros) dirigido	Disponer 1 profesional mensualmente en artes y/o manualidades que brinde la formación y asesoría a 80 mujeres donde desarrollarán cursos y actividades de capacitación artística y manualidades, incluyendo la	MESES	7	\$ 8.585.571,0 0	\$ 60.098.997,0 0	



	a las 80 beneficiarias del programa UNA ACTIVIDAD POR MES	provisión de materiales. Estas actividades estarán dirigidas a las ochenta (80) beneficiarias del programa y se realizarán con una frecuencia de una actividad por mes. Entre las capacitaciones se incluirán la elaboración de bolsos y sandalias, decoración en piedra, pintura, trabajo con llantas, entre otras iniciativas creativas y productivas que fortalezcan sus habilidades y fomenten nuevas oportunidades de emprendimiento.				
	Actividad 11: Alquiler de ayudas audiovisuales y medios tecnológicos, para el desarrollo de las capacitaciones	Alquiler De Video Beam 3600 lumens full potencia y full calidad	MESES	7	\$ 80.000,00	\$ 560.000,00
		Cabina de sonido small ideal para conferencias y eventos pequeños con micrófono inalámbrico	MESES	7	\$ 70.000,00	\$ 490.000,00
	Actividad 12: Un profesional especializado con experiencia certificada para la administración del programa mujeres en vulnerabilidad del Municipio	Disponer de un profesional especializado con experiencia certificada para la administración del proyecto deberá hacer inventario y distribución de las herramientas a las líderes de equipo, para la realización de las	MESES	7	\$ 4.500.000,00	\$ 31.500.000,00



El Departamento seleccionará la propuesta que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad de acuerdo a lo establecido en los presentes pliegos de condiciones.

PROPUESTA TÉCNICA: LA ESAL proponente deberá señalar claramente las actividades y compromisos a que se refiere su propuesta, de acuerdo con lo dispuesto en las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio, y acreditar las condiciones mínimas requeridas señaladas anteriormente.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Se deberán cumplir los requerimientos establecidos en el Decreto 092 de 2017 para participar en el proceso competitivo, y además el proponente deberá anexar junto con su oferta:

CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro que estén interesadas en participar, deberán en sus documentos constitutivos y de orden jurídico tener por objeto o actividad principal uno que tenga coincidencia con la actividad a desarrollar en ejecución del contrato y/o el objeto del contrato, el cual para el efecto se identifica como la de realizar actividades apoyo o subsidio o acompañamiento o fortalecimiento a las mujeres o a la población menos favorecida o en situación de vulnerabilidad o de riesgos para lo cual deberá anexar junto los siguientes documentos:

- Copia de los estatutos, documento en el cual se verificará que el objeto social de la ESAL es correspondiente a las actividades a desarrollar y el objeto del contrato a suscribir.

En todo caso, los estatutos se verificarán a la luz del objeto social establecido en el certificado de existencia y representación Legal.

REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Respecto a la experiencia se solicitará teniendo en cuenta la proporcionalidad del valor y actividades a desarrollar:

EXPERIENCIA GENERAL



Para demostrar la idoneidad de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, así como la concordancia con los programas del plan de desarrollo que la entidad pretende cumplir, se requiere que el oferente ESAL cuente con experiencia demostrada en al menos UN (01) contrato o convenio celebrado y liquidado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contemple temas de campañas o estrategias para el beneficio de población vulnerable, cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial de la presente contratación expresado en SMMLV (435.55).

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Respecto a la experiencia se solicitará tenido en cuenta la proporcionalidad del valor y actividades a desarrollar en el contrato:

Para ser considerado hábil, el proponente deberá acreditar un máximo de (2) contratos o convenios ejecutados, terminados y liquidados, cuya sumatoria de valores, deberá ser igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial expresado en SMLMV (435.55) y en donde su objeto, alcance, obligaciones, compromisos o actividades comprendan la prestación de servicios operativos y logísticos para población vulnerable.

Nota. Para la experiencia con entidad privada debe anexar factura, certificación de cumplimiento y contrato.

No se tendrán en cuenta para la verificación aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral y la entidad no puede realizar la verificación o aclaración de ésta.

En aquellos casos que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en los certificados aportados, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el supervisor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

- Acta de liquidación: Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información requerida.



- Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
- Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del objeto contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
- Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
- Para los contratos o convenios que hayan sido objeto de cesión, el contrato o convenio deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

En caso en que la entidad no haya suscrito convenios o contratos que le sirvan para demostrar la experiencia en los términos del párrafo anterior, deberá acreditar que ha ejecutado en cualquier época, al menos dos actividades de apoyo, acompañamiento, fortalecimiento, emprendimiento, subsidios a mujeres o población vulnerable o menos favorecida o en situación de riesgos dentro del desarrollo de su objeto constitutivo cuya sumatoria de valores, deberá ser igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial expresado en SMLMV (435.55). Para la acreditación de esta experiencia se debe adjuntar evidencia fotográfica o documental de las actividades en las que se aprecie la ejecución de las actividades con las que pretende acreditar la experiencia y el informe de inversión de los excedentes presentado al respectivo órgano de control y vigilancia en el que aparezca o se refleje la inversión realizada para ejecutar las actividades de apoyo, acompañamiento, fortalecimiento, emprendimiento, subsidios a mujeres o población vulnerable o menos favorecida o en situación de riesgos

No se tendrán en cuenta para la verificación, aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral y la entidad no puede realizar la verificación o aclaración de ésta.

REQUISITOS RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE.

El oferente deberá aportar los siguientes documentos que permitan establecer la estructura organizacional de la entidad privada sin ánimo de lucro:





- Organigrama donde se evidencia la estructura organizacional de la entidad y su conformación, además de comités directivos u otros órganos independientes que los supervise.
- Estar en el RUT clasificado el régimen especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto Tributario Nacional.

CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

El proponente junto con la propuesta deberá entregar las hojas de vida que contengan toda la información necesaria que permita conocer al detalle el perfil y la experiencia de los perfiles que hacen parte del personal mínimo requerido habilitante, anexando las certificaciones que acrediten la experiencia general y específica y la formación académica de los profesionales que se requieren. El personal mínimo requerido habilitante será el siguiente:

La Entidad Estatal puede pedir evidencia de que la ESAL cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas. Indicadores relativos a la permanencia de los colaboradores permanentes o eventuales pueden ayudar a medir esta capacidad.

EQUIPO MISIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA				
ITEM	CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	COORDINADOR LABORES	BASICA SECUNDARIA	SEIS MESES	NO APLICA
2	COORDINADOR LABORES	BASICA SECUNDARIA	SEIS MESES	NO APLICA
3	COORDINADOR LABORES	BASICA SECUNDARIA	SEIS MESES	NO APLICA
4	COORDINADOR LABORES	BASICA SECUNDARIA	SEIS MESES	NO APLICA
5	COORDINADOR LABORES	BASICA SECUNDARIA	SEIS MESES	NO APLICA
6	DINAMIZADOR	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	DOCE MESES	DOCE MESES
7	DINAMIZADOR	INGENIERÍA INDUSTRIAL	DOCE MESES	DOCE MESES
8	DINAMIZADOR	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	DOCE MESES	DOCE MESES
9	DINAMIZADOR	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	DOCE MESES	DOCE MESES

	ANALISIS DEL SECTOR	
---	----------------------------	---

10	ADMINISTRADOR DEL PROYECTO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACIÓN	SESENTA MESES	UN PROYECTO SIMILAR
----	----------------------------	---	---------------	---------------------

• **COORDINADOR DE LABORES**

Los líderes de equipo, deberán estar presentes en cada una de las jornadas prácticas y teóricas, liderando y diligenciando:

- La asistencia de las mujeres que pertenecen al grupo, cronogramas de prácticas del grupo de mujeres.
- Control de herramientas de ornato y embellecimiento en los lugares de prácticas y en la salida y llegada.
- Capacidad instalada garantizando el suministro de bienes, estos elementos e insumos serán suministrados por secretaria de infraestructura y obras del municipio de Cumaral.

• **DINAMIZADOR**

Los cuatro (4) profesionales se distribuirán de manera equitativa y rotativa a los (5) grupos a atender.

Estos realizarán las capacitaciones en el Municipio, es decir los profesionales se desplazarán a los sectores en los que se localicen los grupos de beneficiarias de esta estrategia.

El impacto de estas capacitaciones serán basadas en habilidades para la vida desde un enfoque de emprendimiento y adquisición de ilustración y herramientas en actividades de ornato y embellecimiento urbanístico, que les brinde herramientas en artes y oficios, emprendimiento desde la creación de empresas (medio ambiente, sostenibilidad en el hogar, cultura de ahorro, destrezas con manualidades, mano adecuado de herramientas, liderazgo, empoderamiento, cultura) y demás temáticas que los profesionales identifiquen necesarias y acordes a sus necesidades expresadas por las beneficiarias del programa. Aspectos que se han de verificar a través de las visitas técnicas y asesoramiento profesional.

Durante la intervención del programa, las mujeres beneficiadas recibirán un acompañamiento de (4) profesional en donde pretende obtener una identificación





plena de las capacidades y fortalezas con las que cuentan las mujeres beneficiadas, de tal forma que se les pueda orientar a la toma de decisiones que conlleven al mejoramiento de su calidad de vida y la de sus hogares. El fin de conocer que habilidades obtiene las mujeres durante su permanencia y desarrollo del programa será de importancia para el fortalecimiento de su proyecto de vida y desarrollo familiar, este acompañamiento profesional busca poder evaluar y orientar a las mujeres a que pongan en práctica los saberes enseñados, con el fin de llevar a la mujer a un crecimiento de vida.

• **ADMINISTRADOR DEL PROYECTO**

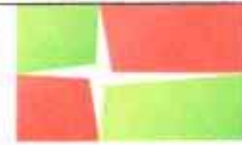
- El administrador del proyecto deberá hacer inventario y distribución de las herramientas a las líderes de equipo, para la realización de las labores prácticas.
- Realizar los cronogramas de los profesionales para llevar a cabo las capacitaciones.
- Gestionar con diferentes entidades capacitaciones para ampliar los conocimientos en las mujeres beneficiarias del proyecto.
- Crear los formatos de asistencia para la realización de las capacitaciones.
- Revisar los diagnósticos que otorgue cada profesional conforme al avance de la prestación del servicio.

Nota: El contratista podrá utilizar el personal adicional necesario que requiera para la ejecución de las actividades sin incurrir en gastos adicionales para la entidad.

ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

Para la acreditación de la formación y experiencia exigida para el talento humano requerido para la prestación del servicio, se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

- Hoja Resumen de la Formación y Experiencia
- Carta de disponibilidad y compromiso
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Antecedentes Procuraduría, Contraloría, Policía y Registro de Medidas Correctivas
- Copia de título de bachiller (para los cargos que se exija)
- Copia de título profesional y de postgrado (en las profesiones requeridas)
- Matrícula o tarjeta Profesional (en las profesiones que se requiera)



- Copia de acto administrativo de fecha de inicio para ejercer de la entidad territorial departamental (en las profesiones que se encuentre reglamentado)
- Certificado de Inscripción en el RETHUS (en las profesiones que se encuentre reglamentado)
- Certificados laborales o contractuales de experiencia debidamente suscritas por el contratante. Deben contener: nombre o razón social del contratante, nombre del empleado o contratista, el objeto del proyecto, el cargo desempeñado, el período de tiempo en que desempeñó el cargo, el porcentaje de dedicación, el valor total del proyecto, el nombre y cargo de la persona que certifica y la fecha de expedición de la certificación.
- Cursos de formación o capacitación (cuando se exijan).

NOTA: El oferente que no cumpla con lo establecido en el presente numeral, su propuesta será rechazada y calificada como NO HABIL.

Solo serán evaluadas las propuestas cuyo valor de la oferta no superen el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado, de acuerdo a las especificaciones y cantidades aproximadas contenidas en el presente proceso de selección y aquellos que coinciden todos los ítems.

La contratación se realizará por el sistema de precios fijos no reajustables durante el tiempo de ejecución individuales y liquidación del contrato.

PROPUESTA ECONÓMICA

La ESAL proponente debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana mediante la presentación del formato de propuesta económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento. Por ningún motivo estos se consideran como costos adicionales.
- Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), el objeto del contrato causa dicho impuesto, este se considera incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.



- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- La ESAL no podrá omitir ninguno de los ítems que contempla el Formato de Propuesta Económica, pero podrá incluir ítems adicionales siempre que el valor de la propuesta no supere el valor del presupuesto del proceso.

Una vez realizado y aprobado el análisis del sector económico para el desarrollo del proceso de contratación se procede a seguir con el proceso.

Una vez realizado y aprobado el análisis del sector económico para el desarrollo del proceso de contratación se procede a seguir con el proceso.

Cumaral, 13 de Marzo de 2025

Atentamente,



MARTHA LUCIA TORRES BELTRAN
Secretaria de Desarrollo Social

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Juan Carreño	Alejandra Vargas Bernal	Martha Lucia Torres Beltrán
CARGO	Profesional externo CPS	CPS Profesional de secretaria de desarrollo social	Secretaria de Desarrollo Social
FIRMA	Juan Carreño	